



# AFRICA ESPAÑOLA

1-MARZO-1914.

REVISTA DE COLONIZACIÓN.  
: : : INDUSTRIA, COMERCIO, : : :  
INTERESES MORALES Y MATERIALES.

ORGANO DE LA JUNTA CENTRAL  
: : : : : Y DELEGACIONES : : : : :  
AFRICANAS DE LA LIGA AFRICANISTA



DIRECTOR: AUGUSTO VIVERO.

MADRID.

## COLABORADORES

- "*Ángel Guerra*, publicista y diputado.  
D. *Ángel Cabrera*, de la Comisión Científica de Marruecos.  
D. *Antolín López Peláez*, arzobispo de Tarragona.  
D. *Antonio Ramos*, explorador africanista.  
D. *Baldomero Argente*, publicista, ex-subsecretario de la Presidencia del Consejo de Ministros.  
D. *Cesar Juarros*, médico de Sanidad Militar.  
D. *Cristóbal de Castro*, publicista.  
D. *Constancio Bernaldo de Quirós*, de la Comisión Científica de Marruecos.  
D. *Eloy L. André*, publicista.  
D. *Emilio Bonelli*, explorador africanista.  
D. *Enrique Arques*, publicista.  
D. *Federico Montaldo*, médico higienista.  
D. *Fermin Villalta*, cenciller intérprete del Consulado de Larache.  
D. *F. Martínez Yagües*, abogado y publicista.  
D. *Godofredo Escribano Hernández (Barrenillo)*, catedrático y publicista.  
D. *Gustavo Vivero*, publicista.  
D. *Hermenegildo Boni*, mayor de Intendencia Militar.  
D. *Isaac Muñoz*, publicista.  
D. *Jerónimo Becker*, de la Real Academia de la Historia.  
D. *José García Belenguer*, doctor en Medicina, consejero de S. A. I. Muley el Mehdi.  
D. *José García Benítez*, capitán de Ingenieros.  
D. *José Martos O'Neale*, publicista, ex-consejero de Instrucción Pública.  
D. *Julian Diaz Valdepareas*, presbítero.  
D. *J. Telesforo Rodríguez*, publicista.  
D. *Leon Martín Peinador*, teniente coronel de Artillería.  
D. *Lucas Fernández Navarro*, catedrático de la Universidad Central.  
D. *Luis de Armiñan*, publicista, ex director general de Comunicaciones.  
D. *Luis Bello*, publicista.  
D. *Manuel Conrotte*, de la Real Sociedad Geográfica.  
D. *Manuel Ferrer*, abogado, agente comercial en Marruecos del Centro de Expansión Comercial del Ministerio de Fomento.  
D. *Mariano Marfil*, abogado y publicista.  
D. *Miguel Villanueva*, presidente del Congreso de los Diputados.  
"Pedro Sánchez", del Cuerpo de Archiveros y Bibliotecarios.  
D. *Rafael María de Labra*, senador del Reino.  
D. *Ricardo Burguete*, general de Infantería.  
D. *Ricardo Donoso Cortés*, teniente coronel de Infantería.  
D. *Ricardo Ruiz*, explorador, publicista.  
D. *Salvador Corbella*, publicista.  
D. *Santiago Olmedo y Estrada*, publicista.  
D. *Tomás Maestre*, doctor en Medicina, senador del Reino.  
D. *Vicente Gay*, profesor de la Universidad de Valladolid.

Director: D. *Augusto Vivero*. Redactor-Jefe: D. *Fernando Gillis*

Prohibida la reproducción de los artículos de esta Revista, sin citar su origen

# SUMARIO

	<u>Pág.</u>
I <i>Crónica política. (Tazza y la cooperación franco-española).—Augusto Vivero.</i>	177
II <i>La Guinea española.—Colonización y autonomía.—Baldomero Argente.</i>	180
III <i>La cuestión del Mediterráneo.—El Islam y los pueblos latinos.—Vicente Gay.</i>	188
IV <i>La Justicia española en Marruecos.—C.</i>	193
V <i>Legislación y Jurisprudencia hispano-marroquíes. (Reconocimiento de los barcos pescadores.—Carta del Sultán de Marruecos; Muley Jusef, delegando poderes en Su Alteza Imperial Muley Mehdi.—Beneficios a los soldados de Africa).</i>	196
VI <i>Memorias y conferencias.—Organización administrativa de Guinea y Río de Oro.—Francisco López Canto.</i>	199
VII <i>Boletín oficial de la Liga Africanista Española.</i>	209
VIII <i>Se necesita un programa político-africano. IV.—José García Benítez.</i>	225
IX <i>La emigración española a Mazagán.—J. G. Ontiveros Laplana.</i>	229
X <i>Instantánea.—Arsenio Martínez de Campos y de la Viesca.—José Martos O'Neale.</i>	232
XI <i>Noticias y comentarios.</i>	235
XII <i>Notas financieras y comerciales.</i>	241
XIII <i>La opinión de los demás.—Expansión comercial de España en Marruecos.—Manuel Ferrer.</i>	243
<i>En Yebala y el Garb, crónica de la guerra, (pliego encuadernable).</i>	65 a 80



# AFRICA ESPAÑOLA

PLAZA DE SANTA CRUZ, NÚM. 3.

MADRID

## Precios de suscripción.

España y Marruecos: año, 24 pesetas; semestre, 13; trimestre, 7.

### **Número suelto, 1,50 pesetas.**

En los demás países: año, 26 pesetas. Pago adelantado. No se admiten sellos.

La aceptación del número al principio de año, semestre ó trimestre, se considerará como continuación de la suscripción.

## Precios de los anuncios.

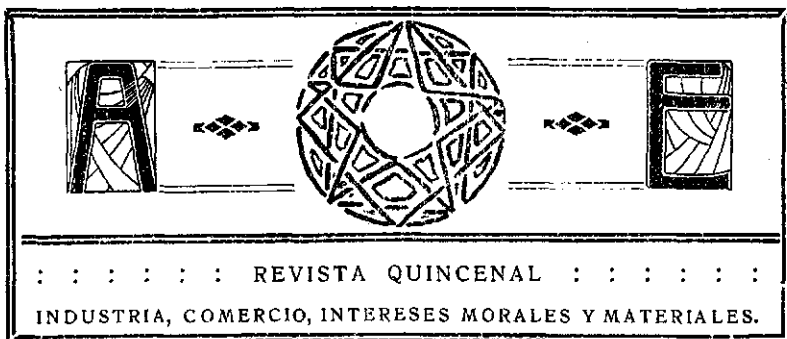
Plana exterior, 150 pesetas; id. interior de la cubierta, 120; id. de la sección de anuncios, 100; media plana interior, 52; cuarto de plana, 27; octavo, 14.

Artículos industriales y «entrefilets», a precios convencionales.

## BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

D. .... residente en .....  
calle de ..... provincia de .....  
se suscribe por ..... a la revista **Africa Española.**  
..... a ..... de ..... de 19 .....

(Recórtese este Boletín y remítase, franqueado con un sello de cuarto de céntimo, a la Administración de esta Revista.)



## CRONICA POLÍTICA

### Tazza y la cooperación franco-española.

Otra vez nos visita el general Lyautey, y nuevamente resurge el tema de la colaboración franco-española en Marruecos. De nada sirve el sigilo extremo en que se envuelve el asunto. Todos saben—y a mí me cupo revelarlo en *El Mundo* hace meses—que Francia necesita del auxilio español para ir a Tazza. Y ello es exacto, pese a los majaderos que al tun tun encomian los éxitos conseguidos en la zona francesa.

Pero—preguntará alguien—¿no se la ve pacificada? ¿No se oye a nuestros políticos, no se lee en muchos de nuestros periódicos que la pacificación del territorio correspondiente al protectorado francés es realidad maravillosa? ¿Para qué, pues, nos necesita Francia?

Sí, eso se dice y eso se escribe, porque no pocos políticos y periodistas españoles se dejan deslumbrar por el ruidoso *bluff* de la Prensa parisina. Pero la verdad es muy otra, y desde el primer número de esta REVISTA insisto en concretarla, aun a trueque de resultar machacón. Francia no tiene pacificada su zona, sino la parte llana de su zona. Pese a su orgullo, no se ha decidido a afrontar los riesgos inherentes a la pacificación de la parte montañosa. Censura la parvedad de los resultados que España obtiene entre los riscos yebíes, pero no se aventura a emularnos, conformándose, temporalmente, con la fácil gloria de pacificar tierras pacíficas. En Tadla, donde vió muertos, heridos y prisioneros a 3.000 de los suyos—300, según las noticias oficiales y periodísticas,—aprendió que no es lo mismo someter a tranquilas gentes del llano que a bravíos montañesas.

¿Duda alguien de la verdad de esta situación? Há pocos días, el 26 del pasado Febrero, noticiaba lo siguiente el general Lyautey en la Société des Etudes Algeriennes, de París:

«No conviene ser muy optimista cuando se habla de Marruecos. Mi labor se halla aún en estado embrionario... Temo que se dipute conclusa la obra de pacificación, cuando todo está aún por hacer, pues actualmente dominamos sólo en el llano y en los terrenos siempre pacíficos de Blad el Majzen. Cuando terminemos la ocupación de Tazza—que yo intentaré en tiempo oportuno y con el menor derroche de tiempo, sangre y dinero,—será hora de emprender las operaciones serias de la montaña. Conformarnos simplemente con la ocupación de Blad el Majzen es pueril. No podemos en manera alguna satisfacernos con la posesión precaria de los Sultanes, obligados siempre a pagar tributos a los habitantes de la montaña. *Hasta que se domine en la montaña no se tiene sometido el llano.*

»No debemos fiarnos de engañosas apariencias de calma. Sobre las montañas del Sur se ciernen densa nube que presagia tempestad, y he creído que ésta se desatará durante mi viaje al Oriente marroquí. Tenemos que temer todo del influyente morabito del Sus, cuyo nombre es aún ignorado por el púlico francés, y hacia quien actualmente vuelven la vista los marroquíes. Quizá sea su Vercingetorix. Hasta ahora estuvo en calma; pero tal vez al término de la estación de las lluvias entre en campaña con potentes jarcas. Hay que temer todavía numerosos combates; mas ello no debe emocionarnos.»

He aquí el secreto. Francia sólo tiene en paz los llanos de su zona; pero, como dice Lyautey, hasta que se domina en la montaña no se tiene sometido el llano. Y teme que el avance sobre Tazza desencadene la tempestad que ruge amenazadora en las montañas. El Mamuch, que campa libremente por sus respetos en las cresterías del Tadla; Muley el Hiba y Merebbi Rebbo, dueños y señores del remoto Sus, acechan la ocasión de reanudar la campaña. ¿Cómo, en trance de tal peligro, desguarnecer de tropas francesas—es decir: argelinas, senegalesas, tunecinas y legionarias,—los lugares vecinos? Y ¿cómo aplazar, una vez más, el avance sobre Tazza, cuando ya se sabe que hasta el bajá de la población rebelde se sometió por dinero en su recentísima estada en Argelia? No lo olvidemos. Lyautey ha dicho: «Cuando se dé cima a la ocupación de Tazza, será hora de emprender las operaciones serias de la montaña.» Si éstas se imponen inmediatamente, por la rebelión del Mamuch, del Hach Mohammed Ali, de Mohammed el Arbí, ¿cómo dar cima ahora a la ocupación de Tazza? Y si ésta no puede efectuarse en seguida y se la aplaza hasta pacificar la peligrosísima región del Gran Atlas y del Mediano Atlas, ¿cuándo podrá llevarse a cabo?

Francia «está» en tres lados del enorme cuadrilátero marroquí, cuyos vértices son: al Oriente, la desembocadura del Kiss y la alcazaba de Bu Denib, y al Occidente, Los tres santos de Muley Selam y Agadir. Necesita no sólo establecer y asegurar la línea de etapas entre los oasis situados al Sur del

Atlas, sino trazar las diagonales del vasto cuadrilátero, penetrando en el Mediano y Gran Atlas. Ello es indispensable, y ahí radica la precisión de unir el Oriente y el Occidente de la zona francesa, de ocupar a Tazza... Para esta operación necesita que España movilice sus tropas del campo de Melilla, al mismo tiempo que Francia guía las suyas al desfiladero de Tazza, y así, operando nosotros en nuestra zona, bien hacia el Sur, bien hacia Alhucemas, se descongestionará de enemigos el territorio que han de recorrer las fuerzas de la República. Ello hará menos costoso el esfuerzo de Francia, y no le exigirá poner más tropas en aquella parte, desguarneciendo otras, lo cual es imposible por la rebeldía latente en el Atlas, o llevándo más refuerzos de la Metrópoli, cosa que no es hacедera. Para eso, no más se quiere nuestro concurso.

Hay quien afirma que Francia no ha descargado el golpe sobre Tazza, por razones políticas. Estas razones políticas han estribado sólo en la falta de tropas, y ello se demostró hasta la evidencia, incluso en el mismo *rapport* de M. Long. Y la falta de tropas continúa, y aun se ha agravado, por el temor que inspiran las potentes harcas del Mamuch, Muley el Hiba, Merebbi Rebbo, Mohammed bel Arbi, el Hach Mohammed Ali y algunos más. Si España no opera hacia el Sur de su zona rifeña, si no contribuye a facilitar la obra de Francia en Tazza y sus aledaños, el avance francés habría de aplazarse. Y aplazarlo ahora, cuando amenaza a los franceses durísima campaña primaverales en el Atlas equivale casi a prescindir de emprenderlo en algunos años.

Comprendiéndolo así, Francia acude a nosotros en demanda de auxilio, y depone todo orgullo en la solicitud, aunque su amor propio procure ocultarla. Pero, ¿merece que la auxiliemos? La empresa resultaría relativamente fácil y no muy costosa, dados los admirables frutos de la intensísima labor política desarrollada por el General Jordana. Pero ¿es merecedora Francia, nuestra cordial enemiga, de que hagamos el menor sacrificio en su provecho? Responda su artera conducta en lo atinente al Estatuto de Tánger, que basta a revelarnos lo que merece nuestra colaboradora. Pero también está de por medio nuestro interés, y este nos dice que no ha de presentársenos mejor ocasión para ocupar la playa de Alhucemas, que la de hallarse camino de Tazza la mayor parte de los indígenas que pudieran hacernos frente en un desembarco sigiloso y rápido. Así, pues, miremos lo que nos con venga y hagamos caso omiso de todo lo demás.

**Augusto Vivero.**

## LA GUINEA ESPAÑOLA

---

# COLONIZACIÓN Y AUTONOMÍA

---

Muchas veces, escritores y políticos españoles se han formulado este interrogación: ¿Qué hacer con nuestras posesiones del Africa Ecuatorial para que rápidamente desenvuelvan en provecho nuestro, la fertilidad y riqueza de que son susceptibles?

Hasta ahora han ensayado diversas contestaciones. Hace cuatro siglos que tenemos planteada la misma pregunta, y que hacemos probaturas para responderla satisfactoriamente, sin alcanzarlo jamás. Desde que el Poder público intervino en la colonización poniendo un comentario leguleyo al periodo fabuloso o de la conquista tanteamos la salida de este laberinto: ¿Qué hacer con las colonias? ¿Cómo colonizar? Este farrago indigesto de las leyes de Indias, para algunos timbre de gloria, para mi padrón de ignominia, porque descubre la torpeza y las iniquidades de la colonización española, no es otra cosa que el conjunto de nuestras desatinadas intentonas para hallar vía segura en el procedimiento colonial. Nos ha sorprendido la pérdida de los últimos retazos ultramarinos, sin haber vislumbrado siquiera la contestación acertada. Felizmente lo perdimos todo. Bondadoso designio de la Providencia fué privarnos de todo en la hora amarga, pero saludable, de 1898; porque si algo nos quedara, tendríamos aparejado otro desastre, visto que, no habiendo rectificación en nuestras ideas, tampoco podía haberla en nuestra conducta.

Para que comprobando a la continua nuestra ineptitud, nos consolemos de hallarnos sin colonias, nos reservó el destino esas parcelas africanas, cuya corta extensión nos precave contra el riesgo de otra guerra y otra costosa rebeldía, como seguramente hubiéramos sufrido, de tener, por ejemplo, una area aproximada a la de Filipinas. ¿Es suficiente, sin embargo, para que de un modo práctico ensayemos nuestras ideas coloniales, hasta dar con una buena? En un país de tan escasa densidad de población como España, y en un



tiempo en que la parte más inteligente de la humanidad reacciona contra la fiebre del kilometrismo, que durante centurias ha obsesionada a las naciones y producido guerras y desastres sin cuento, no es muy urgente; ninguna colonización superará en frutos a la del propio territorio. Pero el impulso que llevó a colonizar, no se refrena en un instante. Y mientras conservemos esos residuos de un continente que nos está cerrado ya en definitiva, la interrogación colonizadora sigue tentando nuestra curiosidad. Para nosotros el problema de Fernando Poo tiene un interés de indagación histórica porque unicamente resolviéndolo, averiguaremos porqué fuimos y somos tan incapaces para colonizar, y porque se escaparon a nuestro dominio provincias enteras que aún no estaban maduras para la emancipación. Importa rechazar con urgencia esa enorme tontería de la «mayor edad» de las colonias, con que nos hemos dado por satisfechos; es una vacuidad extraña a todo dato positivo y a todo razonamiento sano. Una mala imagen no es una explicación. Esa pretendida «mayor edad» es una mera adaptación del fatalismo, a donde viene a parar siempre toda ineptitud para discurrir.

¿Qué hacer en la Guinea Española? Para las reflexiones que pretendo esbozar no necesito internarme en los matorrales administrativos y en los pormenores geográficos de la Colonia. Puntualizar ahora su importancia y su estado sería superfluo. Nada más fácil por otra parte. Bastaría para ello cogerse al libro del Sr. Beltrán y Rózpide, a los discursos pronunciados en el Congreso por el Marqués de Villasegura en 1900, a los boletines de la Sociedad Geográfica, o mejor aun a la Memoria redactada en 1907 por el Comisario Regio de las posesiones de Guinea, D. Diego de Saavedra, trabajo completísimo y sagaz, cuyas páginas tienen el realce de los escritos sobre el terreno, con personal y directo conocimiento de las cosas. Ante mí, tengo esos materiales bibliográficos, invitándome al saqueo. Es innecesario. Los errores fundamentales de nuestra colonización, hermanos mellizos de nuestros errores en el gobierno nacional, son los mismos tratándose de los dos mil setenta y un kilómetros cuadrados de Fernando Póo, que fueron en los dos millones largos que constituyen la República Argentina; y el vicio capitalísimo de nuestra colonización nacional reside, no en las florescencias administrativas que cubren el territorio colonizado, sino en la raíz, en el espíritu que informa y preside nuestro modo de gobernar.

Que la colonización de Guinea es un fracaso, está fuera de disputa. Bastaría recordar el hecho consignado en la Memoria Oficial, de que los funcionarios en Fernando Póo son

más que los colonos de origen español. El continuo trasiego de empleados, las reformas de organización casi anuales, las denuncias formuladas por los periódicos sobre inversión de fondos, los dos millones de coste con que carga el presupuesto de la Península, la manifiesta inutilidad de su posesión para España, el estado salvaje en que, a pesar de todo, permanece, descubre con señales inequívocas que la Guinea española es, en pequeño, una equivalencia de nuestras antiguas colonias, tan bien dirigidas y gobernadas que, salvo muy escasas excepciones, las manteníamos en la ignorancia y la miseria hasta conducirías con infalible instinto a la insurrección, donde todas,—caso elocuente y único en la Historia—salvo Puerto Rico, a quien su poquedad se lo negaba, desembocaron y perecieron. Para quienes hemos vivido en Filipinas y ahondado en sus realidades tan diferentes de lo que a primera vista se descubría, la situación de la Guinea española es, sin verla, cosa trillada. Lo que oficialmente no se afirma ni se comprueba lo imaginamos.

¿Cómo—se dice—España que colonizó un mundo, ha perdido y tan por completo su potencia y aptitud colonizadora que no le basta ni para dar remate a tan minúscula empresa como la de Guinea, reducida hoy verdaderamente a colonizar una isleta, Fernando Póo? La pregunta encierra un error muy propagado y firme, nacido de simples apariencias iluminadas por las disculpables irradiaciones de la vanidad y la jactancia nacionales. Nosotros no hemos tenido jamás ni la más mínima aptitud para colonizar; hemos sido un pueblo refractario e inútil para todo linaje de colonización. Aunque pareciera paradoja, el historial de nuestras posesiones americanas es un irrefragable testimonio de nuestra incapacidad.

Deberíamos inferirlo con sólo reflexionar que capacidad colonizadora es aptitud de readaptación a nuevo medio geográfico y social; esta aptitud presupone una flexibilidad no solamente organizadora sino espiritual, y ningún pueblo más rígido y más envarado espiritualmente que el español, incapaz de adaptarse psicológicamente a nuevas exigencias del ambiente o del tiempo, no ya en otras latitudes, sino en el propio ámbito nacional. Al fin y al cabo, esa flexibilidad no es, substancialmente, mas que savia cerebral, jugosidad del espíritu, desapego de prejuicios que lo petrifican, y repulsión hacia las abstracciones, precisamente lo contrario de cuanto constituye la característica de nuestro proceso histórico. Esa inflexibilidad que determinó nuestro engrandecimiento y nuestra decadencia, sirve de sello y distintivo a nuestra intervención en Europa como paladines de la Iglesia; nos hace

idólatras de la realeza; vincula la excelsitud de nuestro pensamiento en la abstracción teológica, nos aparta de las ciencias experimentales que se fundan en la realidad y nos conduce a instituciones como la Inquisición, a guerras como la de Flandes y a procedimientos de Gobierno como el aplicado a las colonias.

Ved la organización colonial; toda la soberanía reside en el rey; todo precepto de él emana, todo movimiento por él está arreglado. Una real cédula expedida por D. Carlos en Valladolid, a 12 de Febrero de 1538, y reproducida en Madrid a 8 de Noviembre de 1539, ordena que los encomenderos de Indias se casen y que sea dentro de tres años, y dispone que sus mujeres vivan en la provincia de la vecindad de aquellos. Otra de Felipe II, en Campillo, a 19 de Octubre de 1595, determina quien ha de hacer en las Indias la ropa a los corregidores y curas. Otras de D. Carlos, en Madrid, a 2 de Marzo, y en Mozón a 23 de Septiembre de 1552, y de Felipe II en Pobos a 12 de Mayo de 1581, tratan de pormenores relativos al abastecimiento de vituallas en los mercados al por menor en las ciudades de Ultramar. A centenares se encuentran en la colección de leyes de Indias. Ni una hoja de arbol ultramarina se mueve sin que su movimiento esté previsto y regulado por el monarca. Con razón dice Eliseo Reclus que «el vigor y espontaneidad de los conquistadores pereció a manos de la ingerencia y el leguleyismo del poder central.» La autoridad del soberano era temporal y parcialmente depositada en los virreyes. Estos dividían su delegación entre diversos representantes. Allá en el fondo soportaba el colono la jerarquía, trasladando su propia opresión al indio, materia propicia para toda explotación y vejamen. ¿Se quiere organización más rígida, menos flexible y adaptada a las diversas circunstancias? Pues sustancialmente era la misma en todos los territorios, subsistiendo hasta perder el último. Virreyes, intendentes y oidores continuaban, con mera variación de nombres, en 1898. En vano hemos perdido una y otra provincia. La experiencia no nos hacía readaptarnos. En vano el curso de los tiempos y el progreso de las ideas cambió las instituciones en Europa; permanecieron las nuestras practicamente las mismas y cuando hablamos de reformas no surgió otra palabra que «asimilación», indicio irrefragable de nuestra ineptitud para la variedad, reclamada por los diversos territorios, el *substratum* de la colonización y que tan hermoso ejemplo ofrece en Inglaterra.

Suele argumentarse con la resistencia orgánica que a los distintos climas ofrecemos. Los hechos no permiten que pro-

clamemos esa aptitud como superior a la de otros pueblos, ingleses, holandeses y franceses. Mas nada probará, aun cuando lo fuera. Colonizar no es poblar, sino organizar un territorio, constituir una sociedad, producir una forma de Gobierno, sacar a luz y desenvolver los recursos y energías inmanentes de un país. En este concepto, nuestra inferioridad es, desdichadamente, notoria. No hay sino comparar las repúblicas hispano americanas con los Estados Unidos, para apreciar la diversa eficacia colonizadora de los países que a cada uno de ellos engendraron. Y la diferencia es más sensible si nos remontamos al momento de su emancipación. Las repúblicas españolas eran sociedades sin constituir; más de un siglo de convulsiones llevan y apenas las más afortunadas van hallando su equilibrio; mientras los Estados Unidos desenvuelven sus instituciones propias, radical, esencialmente inglesas, pero readaptadas; las repúblicas españolas, que encontraron al separarse instituciones arcaicas y carecían de aptitud para evolucionar, tuvieron que rehuir lo nativo para apropiarse las instituciones del Norte, modificándolas levemente; la colonia inglesa forja su cultura indígena, las colonias hispanas trabajan, para poseerla en lo porvenir, sobre el molde que les proporciona la cultura francesa. Inglaterra dejó en el Norte de América las semillas de todo, política, derecho, cultura, dirección de la actividad, fué colonizadora en el verdadero sentido de la palabra; España no dejó en el Sur más que la sangre, porque nunca fué sino conquistadora, y nada más.

¿No se reproduce aquella organización colonial en la Guinea Española de hoy, con su gobernador general, junta de autoridades, subgobernadores y figurados consejos de vecinos? Rasgos fundamentales del mecanismo antiguo: la autoridad y las leyes emanan del centro; las autoridades locales y los funcionarios son nombrados por el centro; la fuerza pública, a las órdenes exclusivas de aquellos, no tiene más misión que sostenerlos; la población civil de la colonia permanece pasiva, o soportando la burocracia, y sin intervención efectiva ninguna en los manejos de los intereses coloniales. Esos rasgos son comunes al organismo en las Indias occidentales de antaño y a la Guinea Española de hoy. En esa organización late un dualismo. De un lado está la patria, en otro tiempo, el rey, representada por la burocracia; de otro la población civil de la colonia. Esta existe para que aquella la esclavice. De ahí que vivan en guerra permanente. Nuestra historia colonial es una sucesión no interrumpida de rece-

los y odios recíprocos, de acusaciones y recriminamientos. Aconteció siempre que, mientras el poder burocrático fué más fuerte, la colonia vejetó, expoliada y oprimida; cuando la población civil adquirió vigor, la colonia se rebeló. Esa es la historia de siempre. Esa es la historia que las generaciones actuales han vivido en Cuba y en Filipinas. Hasta en Fernando Póo se reproduce; y el propio Comisario Regio Sr. Saavedra, no puede sustraerse a ese extravío de nuestro criterio colonial y consigna en la Memoria la desconfianza que *deben inspirarnos* los morenos enriquecidos.

Una parte de nuestras leyes de Indias, se compone de providencias encaminados a defender a los indígenas contra los abusos, atropellos y crueldades de la burocracia colonial —el clero no era nada más que una rama importante de ese poder.—En la sucesión de esas leyes, muchas repetidas con intervalos de siglos, señal evidente de su ineficacia, podemos ver las realidades de nuestra colonización antigua. Porque el hecho efectivo no es la ley, como deben de presumir cuantos la toman por testimonio de nuestra benignidad, sino lo prohibido y castigado. Cuando la población indígena desapareció en la mayor parte o se fundió con la descendencia española, los nuevos pobladores fueron las víctimas hasta que, aumentando el número, se rebelaron. No hay tal mayor edad ni cosa que lo valga en las colonias, sino pugna entre dos fuerzas, una de las cuales acaba por predominar sobre la otra. A la burocracia se adscribe un partido que llega a veces a ser fuerte, el cual, robusteciéndola, retrasa la rebelión o por lo menos su triunfo.

Esta situación se produce siempre que la burocracia de la colonia emana del poder central y éste nombra a aquella; siempre que tiene arrogada la tutoría y dirección de los intereses propiamente coloniales. Y como mientras no se abandona este sistema, el conflicto subsiste, todas las reformas que dentro de esos rasgos fundamente se realizan, son estériles. Multiplicar las providencias, las prescripciones, las reglas, legislar hasta la última minucia como ayer hizo el rey en las leyes de Indias y hoy hace el Ministerio de Estado con los Reales decretos y Reales órdenes, es sencillamente, multiplicar la ilegalidad y la prevaricación. Siendo la colonia débil como la de Fernando Póo, se produce un fenómeno que ya pudo apreciarse en Filipinas: sólo prosperan los intereses de los extranjeros, únicos que, en cierta medida, se encuentran garantidos contra la arbitrariedad.

Una verdadera obra de colonización requiere, por consiguiente, salir de ese sistema y eliminar el dualismo.

Gravita el sistema español—idéntico al francés, que inspira las mismas quejas y conduce a iguales resultados que el nuestro—sobre un punto: la concentración de la autoridad política y administrativa en la metrópoli; fuera de este sistema no hay más que otro posible: la difusión de esa autoridad política y administrativa entre los habitantes de la colonia, esto es: la aplicación a la colonia del principio de autonomía local. A esto se arguye de dos maneras; «eso es entregarles la soberanía, que pertenece a la patria», dicen unos; «para eso es menester que antes estén en condiciones de cultura», dicen otros. Son los mismos argumentos que se oponen al reconocimiento de la autonomía local en el territorio español. Ambos son lugares comunes que no merecen la pena de ser discutidos; majaderías sin substancia, repetidas como cánones sagrados por gentes a quienes sólo un deplorable olvido de la Providencia permite el uso de la palabra. Después de cuanto se ha escrito y alegado sobre la materia en los últimos años, no hay que hablar de ello.

Ese ha sido el principio cardinal de la colonización inglesa, única que en la edad moderna merece ese nombre. Los Estados Unidos fueron en su origen ciudades independientes de hecho, como Plymouth, Salem, Charlestown, Boston, Hartford, Windsor, Wethersfield, en Plymouth, la bahía de Massachusetts y el río Connecticut; uniones libres de esas ciudades, sin merma de la autonomía de cada una, como la que constituyó Rhode Island; territorios de «Carta», como las otorgadas por el rey a Nueva Inglaterra, Massachusetts, Rhode Island y Connecticut, autorizándolas para dirigir sus propios asuntos, sin que la administración de la metrópoli interviniese directamente. Junto a estos, hubo territorios concedidos a particulares, y Maryland a los Colbert con el título de lord Baltimore, Pennsylvania y Delaware a Guillermo Penn; Nueva York a Jacobo, duque de York; Nueva Jersey a lord Berkeley y sir John Casteret; pero a su vez, esos propietarios otorgaban cartas a los pobladores con intervención real en el manejo de los asuntos, cartas de la que es modelo por su amplitud la otorgada a Pennsylvania. Había, finalmente, colonias de gobierno directo de la corona, que nombraba los altos dignatarios, pero ese sistema—escribe Mr. Wilson, hoy presidente de los Estados Unidos, no destruía los principios del self-government. En todas partes los Parlamentos (Cámaras coloniales) tenían el freno del dinero para someter a los Gobernadores; en todas, el pueblo estaba habituado a considerar el derecho a regular sus propios asuntos, sobre todo en materia de impuestos, como un derecho tan impres-

cripible para los ingleses de América, como para los ingleses de Inglaterra. Cuatro fueron, pues, las formas primitivas de la colonización británica; las cuatro envolvían el reconocimiento de la autonomía local. He ahí lo que nunca ha conocido la colonización española. El resultado de ambos sistemas está a la vista.

El carácter de esta autonomía, tan distinta de la que nosotros logramos concebir, arreglada y regulada uniformemente desde el centro, se trasluce en las siguientes líneas de Woodrow Wilson, que trazan de mano maestra el desarrollo americano; «sería inexacto decir que los ingleses han creado Estados en América. Crearon pequeños establecimientos aislados y éstos, por su propio desenvolvimiento, se hicieron Estados. Los progresos transformaron lentamente la organización, primero local, en Estado, y por fin, en organización nacional. Y ni siquiera adoptaron los ingleses del nuevo Continente las mismas formas de Gobierno local: no había allí ningún patrón invariable sino que, por el contrario, se adoptaron espontáneamente aquellas instituciones que resultaban más conformes según el lugar y las circunstancias. En todos los establecimientos se adoptaron formas inglesas análogas pero no idénticas. Cada colonia, con esa sagacidad práctica propia del carácter británico, tomó lo que mejor podía aplicarse a su propia situación y creó lo que no podía tomar. Nueva Inglaterra tenía un sistema; Virginia otro, Nueva Jersey y Pensilvania un tercero que se inspiraba en los otros dos.»

La primera vez que Inglaterra cercenó esa autonomía se produjo el conflicto latente siempre en la colonización española; las colonias de Norte Africa se emanciparon. Surgieron los Estados Unidos Inglaterra aprendió la lección y no volvió a equivocarse. El mismo principio cardinal aparece en el procedimiento de los tres grandes pueblos colonizadores de la antigüedad: los fenicios, los griegos, los romanos. Cuando el Imperio reorganiza las provincias sobre una pauta centralizadora su decadencia se acentúa, y su ruina próxima resulta irremediable. Y es que para dar valor a un hombre, a un territorio; a un pueblo, hay una condición precisa: el respeto a su libertad, único ambiente en que se desarrolla y florece su fuerza interior.

¿No se halla en esta doctrina la explicación clara de nuestros infortunios coloniales? No contiene la contestación concluyente y definitiva a la pregunta del comienzo: «¿qué hacer con la Guinea española y singularmente con Fernando Poo?»

**Baldomero Argente.**

## La cuestión del Mediterráneo.

---

# EL ISLAM Y LOS PUEBLOS LATINOS

---

### Fuerzas de colonización.

La cuestión llamada «del Mediterráneo», comprende una pluralidad de aspectos: el renacimiento de los pueblos del Islam, desparramados por la costa afro-mediterránea y la oriental; la penetración de estos pueblos por los emigrantes europeos; la acción imperialista de las potencias del Viejo Continente en las tierras bañadas por los mares del Sur; la disputa del Mediterráneo como ruta del Extremo Oriente; la oposición de intereses políticos y económicos de los países afectados por este complejo de relaciones. Lucha social, económica y política, en suma. Y todo el movimiento a que esto da lugar, no se produce de una manera aislada e incoherente, sino como dirección de un movimiento de coyuntura, un sistema de fuerzas europeas cuya expansión es producto de una exigencia real.

Papel preponderante desempeñan tres grandes pueblos latinos en estas cuestiones: Francia, Italia y España. Francia es un valor militar y económico, sobre todo; Italia y España, funcionan como productores de material humano y en tal sentido han dejado sentir su influencia en el Norte de Africa. La posición geográfica de los tres países, les lleva a estar en roce constante en sus acciones, de tal suerte que no es concebible una intervención de máxima utilidad recíproca sin la inteligencia ordenada y leal de los tres Estados. Francia ha llevado al Africa su ejército, sus capitales, su administración, pero Italia y España han arraigado el elemento vital de su población en las tierras sojuzgadas por Francia. Una alianza latina, una verdadera asociación de los tres Estados, contribuiría poderosamente a resolver la médula del problema mediterráneo. En un párrafo, ha trazado claramente el italiano



Enrico Corradini, los relieves de la cuestión: «Los indígenas de Argél, que al arribo de los franceses eran menos de 2 millones, ascienden hoy a más de 4 millones y medio, y los franceses, de verdadero origen francés, en ochenta y dos años no han llegado a 300.000. Allí tienen sus silicianos, que son los españoles. En la provincia de Orán, la colonia francesa, obtenida a la francesa, esto es, con toda clase de artificios y de beneficios del Estado, supera en pocos miles a la libre emigración española, que desembarcó, trabajo y fué prolífica... Francia es la gran burguesa de dos proletariados: el proletariado islamita, indígena, y el proletariado latino emigrante... Pero el islamismo despierta y los dos pueblos latinos, España e Italia, toman sus posiciones a los flancos de Francia, uno en Marruecos y otro en Trípoli.» (*Sopra la vie del Nuovo Imperio*)

Pero Francia ha sido siempre absorbente y rehuye la cooperación indicada por el mismo curso de los hechos. A principios de Enero decía *Le Figaro* de París, que los progresos del imperialismo de Italia en el Mediterráneo, se volvían contra Francia; de parecida manera se piensa respecto de España. Claro es que los italianos se desquitan de tales imputaciones, contestando, como lo ha hecho Fiamengo en la *Italia*, que la acción de este país se basa en la vitalidad de su población, mientras que las pretensiones de Francia en algunas zonas, como en Oriente, se funda en la llamada protección de algunos miles de religiosos españoles o austriacos. «Precisa, dice el escritor italiano, que los italianos de hoy vuelvan a las rutas trazadas por los venecianos y florentinos. Pues bien: por todas partes encontremos la diplomacia francesa poniendo trabas a esta expansión natural de Italia. No es la diplomacia francesa la que puede destruir esta gran vitalidad del pueblo italiano».

Son los únicos medios que Francia puede poner en juego: su ejército y su burguesía. Todo lo que sea acción política, está dentro de su capacidad expansiva; para la asimilación social, es impotente. Las colonias francesas serán, mientras no cambie la psicología del pueblo francés, colonias de explotación, pero no de establecimiento o de población. Podrán ser buenas factorías, pero no recibirán ni una gota de sangre de la infecunda entraña de la metrópoli. Durará su dominación lo que viva su poder político, porque debilitado éste no habrá en las colonias los suficientes núcleos de población de origen francés que puedan mantener la unión con la decaída metrópoli ni resistir el embate del elemento indígena que la misma Francia habrá despertado.

La política colonial francesa tiene que ser una constante contradicción porque no es posible coonestar la acción protectora de los gobiernos de Francia sobre la población indígena de las colonias, con el espíritu cerradamente burgués, en el sentido socialista de la palabra, que anima a los explotadores franceses de las colonias. El colonizador francés se vale del proletariado indígena y del extranjero inmigrado, planteando así el problema de la lucha de clases en las colonias de una manera más aguda que en Europa. Para muestra de los procedimientos se puede aducir lo que sucede en Túnez en donde el colonizador de Francia ha establecido el *kamessa*, contrato conforme al cual el labrador árabe sólo recibe un quinto de la recolección, empeñándose con el señor de la tierra hasta quedar convertido en esclavo suyo. Los conflictos son frecuentes, y las autoridades, si protegen al indígena disgustan al colonizador francés; si se declaran por este, arrojan fermentos de sedición entre los indígenas; si se prescinde del explotador, la colonia queda abandonada a los indígenas y a los extranjeros inmigrados. Y aun con tanto privilegio como conceden a la población francesa, hay ciudades como Túnez que se consideran como ciudades italianas ocupadas por soldados franceses.

El renacimiento de los pueblos del Islam es consecuencia necesaria de la penetración imperialista europea. Una de las manifestaciones de tal renacimiento es la constitución de los partidos que se denominan juventudes, formaciones de carácter nacionalista; Turquía, Egipto, Túnez dan fé de ello; tal vez muy pronto en Marruecos aparecerá el partido de jóvenes marroquíes. El programa de tales juventudes es igual en todas partes y bien breve: emanciparse de la tutela extranjera. «He aquí el verdadero programa de los Jóvenes Tuneceños: el boicot de los franceses», se ha escrito en el *Colon Français* de Túnez y repetido en su colega la *Tunisie Française*. Este periódico fué el que claramente sostuvo que si los tuneceños gritaron una vez vitores a Francia, fué «para poder gritar impunemente viva Turquía», como grito sedicioso.

Lo loba romana tiene jugosas ubres y alimenta hijos audaces y fieros, que comienzan a recorrer las rutas que señalaba el *miliarum aureum* de la antigua Roma, hasta los más remotos confines. El resurgimiento militar de la Roma moderna, completa la capacidad expansiva de su pueblo, cuya fecundidad es enormemente superior a la del galo de nuestros días. No necesita Italia dirigir su emigración hacia determinadas comarcas para restablecer núcleos de población importantes;

le basta con dejar algunos italianos sobre un paraje para que a semejanza de los renuevos que hacen brotar un nuevo bosque, la célula italiana, de vitalidad pasmosa, se desarrolle como una trepadora de los trópicos cubriendo toda la tierra.

La costa oriental tunecina, donde se extiende Enfida, la de la tierra verde, Bu Ficha, Reyville, Bu Arkoub, Nabeul, Kelibia, son comarcas colmadas de olivos y viñedos y habiradas por una población casi exclusivamente italiana. Esta gran población no es hija directa de la emigración italiana; procede de unos italianos que habitaban la isleta llamada Pantelleria, junto a la costa oriental de Túnez. Cruzaron el brazo de mar que los separaba de la costa, levantaron una casa y al cabo de algunas docenas de años la raza se había extendido en proliferación asombrosa por toda la región costera. En Bu Ficha, la población es italo-árabe y el elemento francés está representado por cinco o seis empleados de la administración. La soberanía es francesa allí; la sangre es italiana. En la concurrencia de los dos grupos étnicos, se impone y selecciona la sangre del romano.

España muestra un fenómeno más interesante en las colonias francesas como Argel y es que aumenta la natalidad en las familias españolas cuando dejan la tierra española y se establecen en Argel. Y lo que más avalora la significación de la población, tanto italiana como española, es su especial fuerza de trabajo, su bajo tenor de vida y la adaptación a las labores de descuaje y de roturación de las tierras incultas. No solamente en África, sino también en América han demostrado los españoles esta capacidad de trabajo, que causó la admiración de los yanquis en el Canal de Panamá.

El poder de un Estado podrá hacer ondear orgullosa la bandera nacional sobre un territorio; pero la asimilación y la esclavización de la tierra por el hombre sólo la condición de raza lo puede conseguir.

Así se ofrecen a la observación los pueblos que juegan el papel más importante en la cuestión del Mediterráneo.

Debiendo estar unidos los tres pueblos latinos, están separados por la acción absorbente de la política francesa, hay que repetirlo. En España no se olvida la desmembración de su zona de expansión en Marruecos, hecha por Francia; é Italia recuerda constantemente que con motivo de la ocupación de Túnez por los franceses, la bandera italiana fué insultada en Francia. Garibaldi ya moribundo, dejó dicho: «Lavar la bandera italiana arrastrada por el barro en las calles de Marsella, y rasgar el tratado arrancado por la violencia al Bey de

Túnez: sólo de tal manera los italianos podrán volver a fraternizar con los franceses».

Francia podrá contestar a estos cargos que culpa suya no es el retraso de Italia y de España en tomar posiciones en el Mediterráneo. Tal vez tenga razón; sus hombres de Estado no eran los llamados a ensanchar los horizontes de pueblos ajenos. Pero para hoy y para el porvenir, se impone, en beneficio recíproco, la triple inteligencia latina en el Mediterráneo.

En España ya ha comenzado a pensarse en la alianza con Italia. Ambos pueblos tienen casi los mismos problemas, intereses afines, las mismas rutas recorridas por sus antiguos soldados en Africa, la misma emigración proletaria, el mismo patrón francés.

**Vicente Gay.**



# GUIA DEL VIAJERO

ESTABLECIMIENTOS ESPECIALMENTE RECOMENDADOS.

**Hotel Cecil** Gran lujo, servicio espléndido, cocina exquisita. Preciosas vistas al mar.  
TANGER.

**Hotel Bristol** En el centro de la población, junto al Zoco chico. Trato incomparable. Cocina sin rival.  
TANGER.

**Hotel Restaurant Moderno**  
*Propietario: JUAN GIL*

Recomendado por su buen servicio y su cocina excelente.  
TANGER

**Hotel Cabilla** Por su situación, su confort y mesa, uno de los mejores de la ciudad.  
TANGER

**Hotel España** Vistas al mar, sitio céntrico, luz eléctrica, baños.  
*Propietario: D. AMADOR GARCIA NAVARRO.*  
Calles de Chacel y Tetuán, 1.  
MELILLA

**Gran Hotel Reina Victoria** Instalación a la moderna, cocina variada, exquisito confort.  
*C. PAREJA.*  
Conde del Serrallo y Prim.  
MELILLA

**Gran Hotel Hispano-Marroquí**  
Vistas al mar, baños, alumbrado eléctrico, intérpretes, excursiones al interior, gran confort moderno.  
CEUTA

**Hotel Villa España** Confortables habitaciones, cocina variada y succulenta, todas las comodidades.  
Calle de la Luneta.  
TETUAN

**Hotel Dersa** Cocina española y francesa, cómodas e higiénicas habitaciones, baños. Recomendado por el *Touring Club* francés. Calle de la Luneta.  
TETUAN

**Hotel Lucus** Cocinero afamadísimo, grandes habitaciones, menús variados.  
LARA CHE

**Hotel Francés** Instalación lujosa y confortable. Servicio irreprochable.  
LARA CHE

**Hotel Oriental** Gran café, restaurant y salón de billar. *Propietario: D. Luis Fuentes.*  
LARA CHE

**Cecil Hotel** Habitaciones espaciosas, servicio irreprochable, cocinero superior.  
*Propietario: D. B. Quero.* Rue Anfa.  
CASABLANCA

**Gran Hotel Suizo** Real, 114.  
FERROL

**Reina Victoria Hotel** Maison Suisse.  
Confort moderne.  
VALENCIA

**Regina Hotel** Magníficas habitaciones, cuartos de baño, ascensor. *Director: D. A. Pina.*  
MÁLAGA.

**Grand Hotel** GIBRALTAR

**Gran Hotel des Quatre Nations**  
Esplendidez, sitio céntrico, todas las comodidades. Rambla de Santa Mónica.  
BARCELONA

**Hotel Grand Continental**  
Admirable mesa, exquisito confort, situación excelente. Rambla Canaletas, 10.  
*Propietarios: J. Pérez y Compañía.*  
BARCELONA

**Gran Hotel de Europa**  
*de Ramón Ollé.* 60, Rambla de San Juan.  
TARRAGONA

**Gran Hotel Elordi** Antes Reina Victoria  
ALICANTE

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

-- DE --

**Justo Martínez**

Impresión de toda clase de obras  
de lujo y económicas, trabajos co-  
merciales, etc.

**Precios sin competencia**

Despacho:

Puerta del Sol, 1.

Talleres:

Aduana, 17.

**MADRID**

# LA JUSTICIA ESPAÑOLA EN MARRUECOS

## Los trabajos de la comisión informadora.

Según nuestros informes, esta Comisión trabaja, mas el resultado de su labor no se traduce en resultados prácticos. Cuatro meses lleva establecida la administración de justicia en la zona francesa, mucho más importante por su riqueza y población que la española, y a la hora presente aún no sabemos cuando habrá de quedar reemplazado por otro en esta última, el régimen que hasta ahora impera, mixto de militar, consular y anárquico.

Exquisitas son las precauciones adoptados por la Comisión para que no trascienda al exterior la marcha de sus trabajos, pero no tantas que eviten se haya apoderado el rumor público de la noticia de algunas de sus tendencias é inclinaciones. Peligrosas parecen unas cuantas y como en ocasiones parecidas, un silencio benévolo sirvió de encubridor a mortificaciones y daños irreparables para el verdadero patriotismo, séanos permitido dar una voz de alarma por si llega a tiempo de evitarlos en esta ocasión.

Destácase de la Comisión la figura de D. Edelmiro Trillo, prestigio de la magistratura española, persona idónea por sus profundos conocimientos jurídicos para llevar a término la delicada comisión unido a los elementos restantes que la constituyen y entre los cuales existe alguno que, obligado a última hora, representa más que una suma de competencia profesional, una significación digna de estudio.

Entre los proyectos quizás ya redactados se encuentra el de la adaptación de la legislación de procedimiento criminal española a la zona marroquí. ¿En qué sentido se propone? Según nuestros informes, en el menos apropiado al que debe inspirar la obra de nuestro protectorado.

El dahir promulgado para la zona francesa, acepta una organización y unos procedimientos para lo criminal casi idénticos a los de Francia misma; es más, fijando los cimientos del tribunal popular reconoce la intervención, en los juicios de delitos determinados, de asesores indígenas, institución embrionaria de un futuro Jurado. Para la zona española se prepara algo diferente; se reputan atrevidos los adelantos no

ya de la ley del Jurado, sino de la misma ley de enjuiciamiento de 1882 que implantó el juicio oral y público, y se proyecta un procedimiento secreto, inquisitivo, cerrado a las acusaciones privadas, limitadísimo en recursos y derechos de defensa, recortado por multitud de excepciones que reservan para jurisdicciones especiales lo que en la zona francesa queda sometido a la ordinaria.

Que esto científicamente no es progresivo, nadie lo discute y escaso esfuerzo necesita el demostrar que tampoco es oportuno.

La prensa tangerina, por medio de sus órganos *Le Journal du Maroc* y *La Depeche Marocaine*, taimada y avisada, no excusa ocasión de profetizar cuál es y cuál está llamada a ser la suerte de los europeos justiciables de las autoridades españolas y no es necesario decir que no describen como halagüeño el presente ni como tranquilizador el porvenir. *La France Militaire*, más razonable pero más enérgica, sostiene en estos mismos días campaña perseverante para conseguir que los intereses franceses que se desarrollen fuera de su zona cuenten con la decidida protección de los tribunales territoriales de otras naciones, es decir, de los españoles y de los de la zona internacional de Tánger. Si nosotros y para nuestros intereses clamamos por iguales seguridades, Francia nos contestará en su zona con el ejemplo de la organización judicial de su protectorado, espejo de la de su metrópoli, liberal y científico. ¿Podremos nosotros ofrecer otro tanto, o estamos llamados a apadrinar un proyecto raquíptico, inbuido de rutinas cuyas raigambres se encuentran en tradiciones que más valiera olvidar y que en nada favorecen el prestigio de nuestros sistemas de enjuiciar?

Otro extremo, al que no sabemos si concederá la importancia debida la comisión en funciones, es la organización de la fé pública extrajudicial. No hay notariado en Marruecos, una vez que para europeos no es cosa de aceptar los servicios de los *adules* indígenas: las facultades ejercidas por los cónsules han de desaparecer con estas, y hora es ya de suprimir estos funcionarios en la zona española, institución incompatible con el ejercicio de una soberanía y dada en su existencia a sospechar que tal es la timidez de nuestro protectorado que el territorio donde le ejercemos le reputamos por tan extranjero que necesitamos las mismas representaciones que España envía más allá de sus fronteras. Un notariado reducido y constituido con arreglo a la ley española, bastante perfecta, es solución que se impone.

La creación de intérpretes de árabe y de los diversos dia-



lectos hablados en nuestra zona, no parece encajar, y encajar debía en los proyectos de la comisión. Parece que no se olvida la dificultad de administrar justicia allí donde el idioma de los jueces no es el mismo que el de los justiciables: pero se ha buscado el remedio de exigir, como calidad preferente para el nombramiento de los primeros, el que entiendan la lengua de los segundos. Esto no es hacedero; los funcionarios judiciales han de buscarse entre cuatro escalafones determinados y no es posible encontrar en ninguno número bastante de especialistas lingüísticos, a menos de que se elijan los que, siéndolo a medias, no hayan de demostrar ni por sus antecedentes ni por la antigüedad de sus servicios buena cultura jurídica y se quiera prescindir de esta esencialísima condición.

Los tribunales será preferible se compongan de juristas acreditados en los tribunales de lo civil y de lo criminal del fuero ordinario, a que se formen con arabistas: intérpretes de fidelidad probada, adscritos a su servicio, remunerados decorosamente, revestidos de la dignidad de funcionarios públicos, son los indispensables a los organismos judiciales de Marruecos.

Las dudas y temores que quedan apuntados no deben ser echados en saco roto por el Sr. Marqués de Lema, si se digna pasar la vista por estos renglones. Hombre culto, imbuido de las ideas modernas, que circulan desembarazadamente por Europa y que sólo en España tropiezan con obstáculos que no deben llamarse seculares, puesto que han sido levantados por espíritus modernos regresivos, el Ministro de Estado no ha de aceptar de la obra de la comisión sino aquello que responda a lo que la opinión europea tiene derecho a exigirnos en este y en todos los aspectos del protectorado: a que sustituyamos las vetustas instituciones marroquíes con obras en que los indígenas, los españoles y cuantos acudan a vivir y a trabajar bajo la sombra de nuestra bandera, queden tranquilos de la garantía que ampara todos sus derechos.

Decididos a distribuir censuras y alabanzas desapasionadas a cuantas labores se emprendan en beneficio de nuestro protectorado, nos holgaremos de que, al ser conocidos los proyectos de la comisión no encuentren cabida las primeras en las páginas de esta REVISTA. Africanistas de corazón, afejjados de la burocracia oficial, donde se han reclutado sus individuos, y sin otros méritos que el conocimiento y el estudio de los problemas sometidos a su estudio, nos creemos sin agravio de la modestia, capacitados para juzgar su obra.

C.

# LEGISLACION Y JURISPRUDENCIA

## HISPANO-MARROQUÍES

---

### Reconocimiento de los barcos pescadores.

La *Gaceta* ha publicado la siguiente circular de la Inspección general de Sanidad exterior:

«Por circular telegráfica de 24 de Agosto de 1910, recordada para su observancia por otra de 2 de Junio de 1911, se ordenó a los Directores de las Estaciones sanitarias de los puertos, lo siguiente:

«Siendo indispensable que en todo momento tenga usted conocimiento de cuanto se refiera a procedencias y novedades durante la navegación de los barcos de toda clase que fondeen en el puerto, dictará usted inmediatamente un bando de buen gobierno, según el art. 241 del Reglamento, obligando a los Patrones de barcos de pesca a presentarse en esa Dirección siempre que lleguen al puerto para dar cuenta de las novedades y comunicaciones que hubieran podido tener, forzosa o voluntariamente, en el mar.»

La existencia de la peste en algunos puntos de Marruecos obliga a reiterar el cumplimiento de la anterior disposición respecto a los barcos de pescadores que, por los sitios que ordinariamente recorran, puedan tener comunicación con puntos marroquíes, debiendo esta clase de barcos ser reconocidos a su llegada a puerto por las respectivas Estaciones sanitarias, por los Médicos habilitados para el servicio de Sanidad de puertos en los que careciesen de aquella y por los municipales de los pueblos ribereños que no tengan ni la Estación ni la Habilitación mencionadas, quienes autorizarán, según corresponda, el desembarco de los tripulantes y la descarga de las mercancías o efectos, ateniéndose para ello a las disposiciones circuladas sobre barcos procedentes de Marruecos.

A este fin, los Directores de las Estaciones sanitarias, los Médicos habilitados o los municipales de que va hecha referencia, investigarán las condiciones y extensión del tráfico de los barcos pescadores que frecuenten o concurran al puerto de su acción, y, según su juicio, ofrezcan o no peligro por poder comunicar con puntos marroquíes, los sujetarán en todos los casos de su llegada de la mar al reconocimiento prescrito,

o los dispensarán del mismo por no estimar de peligro su recorrido o condiciones; interesando, para realizar esta práctica con la debida exactitud, el auxilio que estime necesario de la Autoridad de Marina o de la de Aduanas, y especialmente de esta última, para que por el resguardo de Carabineros no se permita ni la atracada ni el desembarque de tripulantes ni la descarga, sin la previa autorización de la Autoridad sanitaria de los barcos de pesca que previamente por ésta se deben haber señalado o relacionado a aquélla, sino en las condiciones y con la autorización sanitaria escrita y circulada para cada caso, que entre las mencionadas Autoridades se acuerde.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento, el del comercio, Autoridades sanitarias de puertos que se señalan y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 31 de Diciembre de 1913. El Inspector general, Manuel Salazar.

Señores Gobernadores civiles de las provincias marítimas, Comandancias generales de Ceuta y Melilla y Gobernador militar del Campo de Gibraltar.»

### **Carta del Sultán de Marruecos, Muley Josef, delegando poderes en Su Alteza Imperial Muley Mehdi.**

Loor al único Dios.—Que la oración divina sea sobre nuestro Amo y Señor Mahoma y sus familiares.

Se hace saber por este Nuestro escrito (que Dios enaltezca su valor colocando su texto sobre los astros de felicidad) que Nosotros, con el poder de Aquél cuya fuerza no ha dejado de ser continua y sus dones interminables, hemos elevado a Muley-el-Mehdi, hijo de Nuestro tío, para con quien Dios ha tenido misericordia (fallecido), Muley Ismael, a la dignidad de Jalifa de Nuestra persona (elevada por Dios), en la zona especificada en el capítulo primero del Acuerdo hispano-francés, celebrado con fecha 27 de Noviembre de 1912 de la Era Cristiana, al cual hemos dado Nuestro acuerdo, y en consecuencia de lo estipulado en el mencionado capítulo, a él le conferimos nuestros poderes sobre la zona mencionada, de una manera estable (continuada), para que ejerza los asuntos en forma que aumente con ellos Nuestra Soberanía (Sultanía) y Nuestra influencia en las regiones de Nuestro Imperio Jerifiano, en la que es Nuestro Delegado, en forma estable.

Le instamos (le emplazamos) a que cumpla con aquello de que ha sido investido de este Jalifato, de la manera más perfecta, empleando todos sus esfuerzos para obtener la tranquilidad general y la mejor organización.

Que Dios le conceda su ayuda, dirigiéndole por el camino de la justicia, siéndole propicio y guiándole por el sendero de la rectitud. Y la paz. Seis Chumada, segundo año 1331 (14 de Mayo de 1913).

### Beneficios a los soldados de Africa.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), en su deseo de establecer algunas reglas de equidad que tiendan a aliviar en lo posible la situación moral y material de los padres que, teniendo un hijo en filas sirviendo en los Cuerpos de Africa, hayan sufrido anteriormente la pérdida de otro con motivo del servicio en dicho territorio, o bien le corresponda a un segundo hijo ser destinado a alguno de los expresados Cuerpos, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero. Todo individuo de tropa, excepción hecha de los voluntarios, que se halle sirviendo en los Cuerpos de Africa y haya perdido un hermano, desde Julio de 1909 a la fecha, a consecuencia de enfermedad adquirida en el servicio militar en dicho país o por causa de herida recibida durante el expresado servicio, tendrá derecho a regresar a la Península para servir en la unidad de su Arma y Cuerpo de guarnición más próxima a la residencia de sus padres, quedando definitivamente exceptuado de servir en Africa.

Segundo. Aquellos de dichos individuos que sin estar comprendidos en el caso anterior tengan otro hermano sirviendo también en alguno de los Cuerpos de Africa, obtendrán asimismo destino en filas en la Península en igual forma que los del caso primero, pero tan sólo hasta que le corresponda ser licenciado al hermano que quedó en Africa, pues llegado este momento quedarán obligados, mientras se hallen en filas los de este reemplazo, a cubrir desde luego bajas en el Arma o Cuerpo de su procedencia en dicho territorio.

Tercero. Las vacantes que dejen en los Cuerpos y unidades de Africa los individuos comprendidos en uno ú otro caso, serán cubiertas con voluntarios precisamente.

Cuarto. Los reclutas destinados a estos Cuerpos, que se hallen comprendidos en alguna de las reglas primera o segunda, tendrán derecho a iguales beneficios y, por tanto, si lo justifican antes de embarcar, quedarán desde luego sirviendo en la Península, conforme en todo con lo que se ha dispuesto anteriormente.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 10 de Enero de 1914.—*Echagüe.*

## MEMORIAS Y CONFERENCIAS

# ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

## DE GUINEA Y RÍO DE ORO <sup>(1)</sup>

Ancho campo presentan las cuestiones coloniales para hacer un estudio detenido y bien acabado en todo sentido, tanto en el administrativo, social, agrícola y mercantil, como inclusive en el político, siendo sensible que nosotros los españoles, que en otros lejanos tiempos podíamos decir que no se ponía el sol en nuestros territorios, hayamos terminado por ver reducido aquel Imperio colonial de que fuimos dueños a poco más de 208.000 kilómetros cuadrados que poseemos allá en el Africa Occidental y de los cuales 28.000 corresponden a la Guinea, territorios en el más lamentable abandono que debía sonrojarnos, no ya sólo por lo que en sí encierra de perjuicios para aquellas posesiones y hasta para la misma metrópoli, sino porque estamos confirmando cada día más nuestras escasas o casi nulas condiciones de colonizadores a la vista de las colonias extranjeras que rodean a las nuestras.

Nuestros políticos, atentos casi siempre, unas veces a la política de campanario, y distraídos, otras, con las rencillas y odios que entre sí sostienen, no pueden nunca dedicar el menor tiempo a estudiar unos territorios que serían una fuente de ingresos para España de haberse organizado una administración adecuada a aquellos países.

A raíz de la nunca bien llorada pérdida de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, nuestros gobernantes, persiguiendo seguramente un fin económico, y suponiendo que nuestras colonias de Guinea y Río de Oro no tenían la importancia que exigiese la continuación del Ministerio de Ultramar, acordaron suprimirlo.

Semejante disposición pudo ser acertada en 1901, en que por Real decreto de 12 de Abril se transfirieron al Ministerio de Estado el go-

(1) Tema del Segundo Congreso Español de Geografía Colonial y Mercantil.

bierno y la administración de las posesiones aquellas; pero desde entonces a hoy la transformación ha sido completa en Fernando Póo, y de unos territorios que nada o muy poco producían, los vemos actualmente teniendo un movimiento anual en Aduana que alcanza a la no despreciable suma de nueve millones y medio de pesetas.

Realmente el Gobierno ha gastado allá, no que gaste hoy, importantes cantidades que no se ven por ningún lado, debido a que no se ha hecho un estudio formal de donde naciera un plan fijo que desarrollar allí, dotándolas de buenas vías de comunicación por donde hacer el arrastre de los ricos frutos que aquella prodigiosa tierra produce, solucionando el problema de los braceros, que cada día es más difícil a causa de falta de táctica en nuestros gobernantes, dando facilidades para la constitución a una entidad bancaria que haga desaparecer la infame usura que tan horribles estragos hace entre aquellos agricultores, y otros mil asuntos que no me sería difícil detallar, pero que suprimo por no ser necesarios al fin del tema que intento desarrollar.

Es cierto que se han empleado allá unos cuantos millones de pesetas en los años que llevamos de dominación; pero eso era antes, no hoy, en que lo que producen aquellas colonias cubren con exceso, mucho más que la cantidad a que asciende el presupuesto de lo que, con ninguna buena intención, ha dado en llamarse *subvención de la Península*. Subvenciones de esta índole, en que se da dos para exigir al mismo tiempo la entrega de cuatro, son un apoyo negativo que, indudablemente algún día hará nacer protestas y odios que pueden traer consigo fatales consecuencias.

La iniciativa particular ha hecho allí cuanto ha podido y quizás más de lo que estaba a su alcance, consiguiendo al fin, después de diferentes y graves crisis, que arrastraron a la ruina a no pocos agricultores y comerciantes, ver aquellos países, y muy principalmente Fernando Póo, en vías de progreso y de que se desarrollen los intereses allí creados.

Mientras esto ocurre en nuestras colonias de Guinea, aquí en la Península no se hace nada, o lo menos posible, y así vemos que siguiendo un sistema rutinario que demuestra lo poco que preocupa el porvenir de aquellas posesiones, como si no se diesen cuenta del notable progreso que allá se observa, en Madrid siguen sosteniendo una sección colonial, centro deficiente por su detestable organización, aunque dotado de un personal muy ilustrado y sufrido, cuyos buenos deseos se vienen estrellando siempre ante los trámites que todos los asuntos han de seguir y los mil inconvenientes que han de salvar en el desempeño de sus respectivos cargos.

Como muy bien dijo el Sr. García Prieto en la Memoria anual que en 1910 presentó a las Cortes, siendo Ministro de Estado, «la falta absoluta de independencia en la jefatura de la Sección colonial para imprimir un rumbo seguro en la marcha de la Administración, ha sido muchas veces causa de que se dictaran disposiciones que en vez de influir en su

progreso, han sido no otra cosa que una serie de trabas y rémoras al desarrollo de negocios e industrias, que de haber existido otra organización hubieran sido una fuente de ingresos para el Estado».

El Sr. García Prieto fué poco explícito entonces al detallar la organización de la Sección colonial, pues debió hacer constar que el personal era muy idóneo, activo y con muchos conocimientos de aquellos países, pero que teniendo tantas y tan excelentes condiciones, no reunía todas las necesarias o especiales que el cargo a que eran destinados exigía.

Así veíamos cómo los trabajos de Obras públicas eran dirigidos por personas que por muchos y muy buenos deseos de que estuviesen animados, no tenían los conocimientos necesarios, no poseían un título que fuese garantía del mejor y más franco éxito en sus gestiones: que un funcionario civil, que hasta pudiera ser no hubiese prestado servicio en filas, sea el que dirija e intervenga en todo lo que se relaciona con las fuerzas militares, allá destacadas; que otro tenga a su cargo la parte de sanidad sin un título, a igual que los anteriores, que justifique debidamente sus conocimientos para tomar disposiciones en asunto tan delicado e importante como es todo lo referente a la organización y administración de los hospitales, pues muy bien pudiera darse el caso, que alguien lo cita como histórico, de que al recibir los pedidos firmados por el director del Hospital de Santa Isabel, lleno de la mejor buena fe, creyera de su obligación aumentar o disminuir alguna de las partidas de que se compusiese, y excusado es decir el trastorno que puede causar allí la disminución de cualquier medicamento, sobre todo si es de la de más consumo en aquellos climas, como, por ejemplo, la quinina en las diferentes formas en que se suministra.

Por otra parte, a nadie se puede ocultar, y muy especialmente a los que venimos trabajando por el porvenir de aquellas colonias, que el personal de la Sección hace esfuerzos sobrehumanos para salir airoso en su cometido, pero «no disfrutando de la indispensable y necesaria independencia para facilitar el despacho de los asuntos a ellos encomendados», a que ya antes me he referido, es imposible en absoluto que, con los conocimientos que ellos tienen adquiridos de Guinea, exclusivamente, sea suficiente para laborar por su progreso como, sin duda alguna, ellos mismos quieren.

El funcionario de la Sección colonial, lógicamente, ha de trabajar con el desaliento propio de quien está convencido de que su labor no ha de ser provechosa, no por falta de actividad ni inteligencia, no, sino porque sus iniciativas han de tropezar luego con la aprobación de un Ministro que, aparte de que no posee conocimiento alguno de nuestras colonias, tampoco dispone del indispensable tiempo para informarse de las resoluciones que debe tomar... y, sin embargo, a veces una persona en estas condiciones es la que en virtud de la organización actual ha de encauzar el progreso... o la ruina, ya que esto último es lo más probable, de una

propiedad que, en no pocos pocos casos, me atrevería a asegurar desconoce su situación topográfica.

En el corto tiempo de trece años han sido veinte los Ministros de Estado que ha habido, la mayoría con una escasez de conocimientos sobre aquellas posesiones muy grande; desventaja bien notable para comprender que, no solamente no pueden estar acertados en sus disposiciones, sino que de estarlo alguno de ellos, la diferencia de pareceres entre unos y otros, casi siempre contrarios porque es defecto que abunda en nuestros políticos, trae consigo un gravísimo trastorno que puede ser, y lo es realmente en la práctica, la más completa desorganización, produciendo como consécuencia la ruina de un país tan rico y de tan fértil tierra, que en manos de potencia mucho más pequeña que la nuestra sería una verdadera mina.

Se impone, por consiguiente, y es de transcendental y grandísima importancia conseguirlo, que los Ministros tengan la menor intervención en los asuntos coloniales, pues siguiendo como hasta hoy, en que es imprescindible su firma o la del Subsecretario hasta para expedir un simple enterado o un sencillo acuse de recibo (como muy bien decía el repetido Sr. García Prieto en su ya citada Memoria), el retraso en la resolución de todos los asuntos es enorme y a esto acompaña siempre la paralización del comercio y la industria, de la misma agricultura, proporcionando grandes perjuicios a aquellas colonias, que luego vienen a parar sobre la industria de la metrópoli.

Como muy acertadamente han pedido los diferentes Congresos africanistas ya celebrados en España y recientemente incluyó entre sus conclusiones la Asamblea de Sociedades y entidades americanistas celebrada en Huelva, a igual que lo viene pidiendo del Gobierno los grandes rotativos y lo tienen solicitado además la mayoría de las Cámaras de Comercio, las de Industria y las Agrícolas de España, es de alta conveniencia se transforme, de una vez y para siempre, la actual Sección colonial, en Dirección general de Colonias, procurando, como hoy, que su jefatura no tenga color político alguno a fin de que, prescindiendo de situaciones, pueda trazar y continuar el plan que se formare después de un detenido y bien acabado estudio de aquellas colonias.

Al frente de los negociados de que se ha de componer esa Dirección deben ponerse personas competentes, acreditándolo con título suficiente que demuestre los conocimientos especiales que deben poseer según lo requieran los asuntos que tenga que dirigir o tramitar.

Conseguir esto sería dar un paso muy importante para el progreso de aquellos territorios, tanto, que ninguno de los que conocemos aquellos países y estamos al corriente de la forma en que se administran, tenemos la menor duda de que dentro de muy contados años Fernando Póo tenía que tocar admirables resultados.

Pero esta nueva organización no sería todo lo suficientemente eficaz que debemos perseguir, si al mismo tiempo no se creaba un Cuerpo de



Administración colonial, en el que se ingresara por oposición, a fin de evitar en lo posible que aquellos territorios sean privilegio del favoritismo y se diesen casos vergonzosos, que nos desprestigian ante aquellos indígenas y de los que podría citar innumerables de ellos, alguno de los cuales dejarían muy mal parada la forma en que se conceden credenciales.

Hemos ido a aquellas colonias a civilizar, a hacer desaparecer de las tribus que las pueblan los defectos inherentes a su estado primitivo, y precisamente por esto nuestros empleados allí, deben ser, si no modelos que reúnan algunas buenas condiciones, las necesarias para el desempeño del cometido suyo, no solamente material, sino que moral también.

Al hablar de este extremo tengo la obligación de hacer constar que actualmente hay allí empleados que cumplen sus deberes, en todos los diferentes sentidos, con la aprobación de sus jefes, empleados cuyos servicios, actividad y moralidad los hacen acreedores a la mayor estimación de todos, pero es innegable que han existido casos muy especiales, y de ello pueden dar fe los no pocos expedientes formados allí, entre los que ha habido delitos que obligaron en muchas ocasiones a la primera autoridad a pasar el tanto de culpa a los Tribunales de justicia, que no tardaron en declarar procesados a no pocos funcionarios.

Para la creación de este Cuerpo debe tener el Gobierno presente que no puede disponerse de un personal apto, inteligente y esclavo de sus deberes, si este personal no solamente no está bien retribuido, sino que además debe tener asegurado un modesto porvenir, que vea ventajas y consideraciones suficientes que compensen el sacrificio que hacen todos al separarse de su familia, al abandonar esta nuestra tierra para ir a trabajar a otra en que han de pasar no pocas privaciones y sacrificios.

Este Cuerpo, reglamentado como lo tienen otras naciones maestras en el arte de colonizar, podría ser más tarde muy útil a España para su administración en el protectorado de Marruecos, en donde, indudablemente, pacificada la zona de influencia española, han de irse montando los servicios en forma igual a la que exigen los tiempos modernos.

Fuera de los destinos que competiría cubrir a este Cuerpo con su personal, hay algunos otros que, por su carácter técnico, no pueden pertenecer al mismo, y en este caso, como se ha hecho en algunas ocasiones, aunque por desgracia no en todas, el Director general debe explorar la voluntad de los que correspondan a la carrera que fuese, por medio del Ministerio de que dependan, pero jamás nombrar Registrador de la Propiedad a cualquiera, como ha ocurrido recientemente, sin otro mérito que el de estar emparentado con altos políticos o el de tener influyentes amistades, pues en esta forma no veo muy difícil se diese el caso de que el día de mañana se nombrara médico de cualquiera de aquellos hospitales a quien no pudiera ostentar el título correspondiente.

Nuestros gobernantes deben convencerse que las colonias de Gui-

nea producen a la Hacienda pública unos ingresos muchísimo mayores que lo que las Cortes presupuestan, e ir decididamente a que se aumenten los gastos en beneficio de diferentes servicios, siendo uno de ellos la mejora de sueldo para los funcionarios que allá se destinan, teniendo presente siempre que es preferible buenos, aunque pocos empleados, que no muchos y mal pagados.

Es necesario que a igual que se ha hecho con la Guardia colonial, en la que fueron sustituidos, con mucho acierto, los guardias europeos por los de color, se haga lo mismo en las oficinas del Estado, dando cabida en ellas a los hijos del país como subalternos del Cuerpo de Administración y se aprovechen sus servicios, pues si entre los que pueden cubrir estas plazas no hay talentos privilegiados, lo mismo ocurría en Filipinas y, sin embargo, todos sabemos que aquellos, no solamente eran útiles, sino que en muchísimos casos eran la mano derecha de los funcionarios que desconociendo el país a que iban, enviábamos allá.

Reduciendo el personal europeo se obtendrá una economía no despreciable, pues no debe olvidarse la importancia económica que encierra el constante cambio de empleados, lo que representa no pequeñas cantidades por los sueldos y gratificaciones que devengan, dietas, pasajes, etc., etc.

Por otra parte, un país que para su progreso no cuenta más que con funcionarios que, debido a haberse creado una familia, en su mayoría, y tener que atender a sus obligaciones no abraza otro propósito, muy noble, por cierto, que hacer las mayores economías, y en el más breve tiempo posible, con las que poder regresar a la Península al lado de los suyos, es imposible que pueda progresar tanto como debiera.

El indígena, al ser empleado en una dependencia oficial o despacho de comercio, sueña en seguida con poseer una casita en la que constituir su familia, en hacer una plantación, asimilarse nuestras costumbres, es decir, emplea en el país cuanto gana, muy al contrario de nosotros, que vamos allá a resolver un problema, y, por consiguiente, tenía que influir poderosamente en el progreso de aquellas colonias el que el Gobierno tomase una determinación en este sentido, pues el hijo del país, si bien es verdad que en su mayoría no, hay algunos de ellos, no pocos, que reúnen condiciones para desempeñar cargos subalternos y no se puede discutir esta opinión fundándose en algunos casos aislados, porque hay otros muchos en que ha quedado confirmado lo que antes hemos expuesto, precisamente cuando la Administración Central ha estado menos acertada despreciando unos servicios que tan útiles hubiesen sido.

Esta política no tiende solamente al progreso material de aquellas colonias, no; tiende además a inculcar en sus inteligencias aquel amor patrio que todos sentimos por nuestra amada nación, aquellas ideas que tanto tenían que influir en ellos para abandonar determinadas simpatías que sienten, y no ocultan demostrar en muchas ocasiones, por cierta po-

tencia con quien les une lazos de familiaridad, que hablan su idioma, que profesan su religión.

No hay razón alguna para que tengamos en un aislamiento contraproducente al hijo del país, a aquellos que tienen algunos principios de civilización, porque de nada nos sirve tener allí escuelas y hasta traerlos a la metrópoli a medio completar su educación, si luego hemos de abandonarlos a que renueven sus antiguas costumbres, perdiendo casi por completo aquel hábito que se apropian de las nuestras, y no se daría el caso de que a un ahijado de la Reina Doña Cristina, después de la enseñanza que se le dió aquí en España, falte poco para volverlo a ver como sus antepasados: con iguales vestiduras y primitivas ideas.

Los elementos del país deben formar una segunda escala dentro del Cuerpo administrativo que proponemos, con sueldos mucho más modestos desde luego, pero teniendo derecho al cabo de determinados años, sin faltas cometidas en los servicios prestados, a ascender y pasar a la escala primera, a la de los oficiales.

Cuando ellos vean una sólida garantía para su porvenir, entonces tocaremos los resultados de sus servicios y veremos si pueden o no ser útiles a la Patria.

Por otra parte, es obligación del Estado, persiguiendo siempre la parte económica, aprovechar los medios y facilidades que nos ofrece el país que dominamos y en este sentido se hace muy poca cosa en Fernando Póo, sobre cuyo extremo hay sobrada materia para escribir una obra.

Délese esas garantías para demostrarles que con su honrado trabajo pueden labrarse un porvenir, más o menos modesto, y déjeseles a ellos desarrollar las no limitadas condiciones que reúnen, pensando siempre con la nobleza necesaria en estos casos, en que bien llevados, excitando su celo y amor propio, tenían que constituir allá elementos poderosos, con abundantes conocimientos del país, que indudablemente serían buenos e importantes colaboradores en el trámite de los diferentes asuntos que se siguen y resuelven en aquellas oficinas.

Todo lo anteriormente expuesto, encierra en sí, aunque mal bosquejado, un verdadero programa, puesto que los extremos antes citados están muy ligados entre sí, asuntos que no surtirán el efecto debido si se resuelven aisladamente, pues en este caso, tal proyecto, en su totalidad quedaría sin completarse, sin conseguir llegar al fin que se pretende y que no cabe duda tan buenos resultados tenía que dar en bien de España, pero de una manera muy especial de sus colonias, y aun así, de llevar a la práctica todo este proyecto, es necesario se esfuerce el Gobierno en dar un paso de poca importancia material para el Estado y de mucha trascendencia moral para la Metrópoli, ya que al hacerlo prepararíamos un personal idóneo y apto, con los conocimientos necesarios para que sus trabajos no fuesen estériles.

Me refiero a la fundación de un Instituto Colonial, similar a los que

con igual fin hay creados en diferentes naciones, que sea base firme y sólida de una buena administración y explotación de nuestras colonias.

Es de imprescindible necesidad acometer este proyecto y presentarlo al Gobierno, porque éste, sin grandes esfuerzos ni sacrificios, aprovechando solo las iniciativas y facilidades particulares, puede en breve plazo verlo constituido y esto sería la perfección bastante completa de los extremos antes citados.

Para colonizar un país hay que hacer, ante todo, un acabado y determinado estudio de su situación, su suelo, costumbres de los habitantes, etcétera, etc., procurando luego vulgarizar estos conocimientos a fin de llegar a que se conozcan con toda realidad nuestras colonias y conseguir formar una opinión verdadera, que sea fiel reflejo de lo que encierran aquellas posesiones.

Prácticamente vemos hoy, como ocurría antes a nuestras antiguas colonias, que a las que nos restan sólo acuden, por la general, una pléyade de jóvenes llenos de entusiasmos, con la ambición siempre noble de labrarse un porvenir, los unos en las dependencias oficiales, los otros en el comercio o en la agricultura, pero todos van allá sin los principios necesarios y a veces hasta sin los imprescindibles para el cometido que van a desempeñar.

Los que van allá llevan una alta misión que cumplir y deben ir con la instrucción preparatoria suficiente para que, al hallarse en un país tan remoto y diverso del nuestro, no se encuentren sin las nociones y conocimientos precisos para ser útiles a la patria y tener las mayores probabilidades de éxito cada uno en sus gestiones o trabajos.

Inglaterra y Holanda, ya desde 1842 que empezó a cuidarse de un extremo tan importante como es este, cual fué crear sus colegios de Haylebury y de Delft, respectivamente, en los cuales se preparaba en aquellos tiempos ya a los que aspiraban a formar parte de la administración colonial; y si es Bélgica, nos dá excelente ejemplo con la fundación de su Instituto Colonial, que tan prácticos y buenos resultados le viene dando desde hace mucho tiempo.

Preocupándose de este ideal el señor Moret, siendo ministro de Ultramar, publicó en 2 de Octubre de 1870 un decreto por el que se establecía en la Universidad Central las enseñanzas necesarias para la preparación de los alumnos que hubiesen de ingresar en el Cuerpo de Administración civil, que en aquel entonces pensó crear para las Islas Filipinas.

Como muy bien decía aquél ilustre orador en el preámbulo del ya citado decreto, «no es posible gobernar un país cuya lengua se ignora: no se puede administrar una colonia cuyos usos y costumbres se desconocen, no se hace progresar una industria y una agricultura que apenas se vén de lejos y por breve espacio de tiempo: no cabe reformar un pueblo en cuyo interior no se penetra; y es imposible, en fin, civilizar una raza cuando todo lo que forma su esencia, el lenguaje, las creen-

cias, los usos y las costumbres, permanece extraño a la raza dominadora y el país colonizador».

Dado el poco interés que siempre ha demostrado la opinión en España por los asuntos coloniales, tal proyecto fracasó no solamente por esa razón, sino por la oposición pasiva que al mismo hicieron los compromisos e influencias de los de arriba, ya que ello era cerrar las puertas de nuestras colonias a parientes y amigos, que siempre eran y son destinados a altos puestos allende los mares, sin otra preparación ni conocimientos que el peso de sus influencias políticas.

Don Rosendo Serra, en representación de la Sociedad de Geografía Comercial de Barcelona, presentó en el último Congreso Africanista celebrado en Madrid, el tema «Creación de un Instituto Colonial para la mejor administración y explotación de las colonias» en el que con datos irrefutables, demostrando los grandes conocimientos que tiene sobre ello, resultado seguramente de un acabado y detalladísimo estudio de tal materia, fué acogido con aplausos por todos los congresistas y aprobándose la conclusión en virtud de la cual se reconocía la necesidad imperiosa de crearse el citado Instituto.

No tengo que hacer constar mi voto en pro de semejante proyecto después de lo que antecede, si no es declararme, no ya solamente partidario de ello, sino verdadero y convencido entusiasta del mismo y que de llevarlo a la práctica, y no lo creo difícil, pronto tocaría los resultados España, puesto que el fin de ese organismo sería exclusivamente la enseñanza, o sea la preparación para administrar una propiedad que desconocemos en todos sentidos.

Pero ese instituto, su dirección y administración, es de todo punto imposible que sea el Estado quien se cuide de él, pues todo lo que sea fundarse un nuevo organismo que dependa del Gobierno, es fracaso seguro, ya que seguiría iguales rumbos que otros que dependen de la esfera oficial, sin otro resultado en la práctica que la de proporcionar empleos a algunos amigos, pero sin llegar a obtenerse esa finalidad que vemos alcanzan diferentes asociaciones dirigidas por particulares.

La independencia de que me reviste el no tener el alto honor de figurar en las listas de los asociados de la Sociedad de Geografía Comercial de esta capital, me pone en condiciones de hacer pública mi firme opinión de que ninguna más indicada para encargarse de la dirección y administración del Instituto que ella, por reunir todas las necesarias condiciones y medios para asegurar el más franco éxito, pues sabido es de todos que con sus solas fuerzas viene ya desarrollando todo un plan metódico de enseñanzas comerciales, pero en este caso preciso no podríamos pedirle lo hiciese por sí sola, pues tratándose de un organismo que necesariamente debía tener cierto carácter oficial, el Gobierno viene obligado a apoyar esta idea presupuestando una subvención, puesto que es seguro reconocería como de trascendental importancia el poderse contar con un personal idóneo y debidamente capacitado, no sólo para

el gobierno y administración de las colonias, sino que también, y muy principalmente, para su desenvolvimiento económico.

Como consecuencia de las manifestaciones antes expresadas propongo las siguientes:

#### *Conclusiones.*

*Primera.*—Transformar la Sección Colonial, hoy creada en el Ministerio de Estado, en Dirección general de Colonias, dándole las atribuciones necesarias en estos casos para que los trámites de muchos asuntos que encierran relativa importancia, no sufran las actuales dilaciones.

*Segunda.*—Organización de un Cuerpo de Administración Colonial, cuyo ingreso sea por oposición, dándole buenas compensaciones por sus campañas en las colonias, bien retribuidos, con ventajas prácticas y creándose derecho a ocupar cargos similares en la península, como asimismo en los territorios de nuestra zona de influencia en Marruecos.

*Tercera.*—Gestionar del Gobierno que los empleados técnicos o de carreras especiales que no pertenezcan al Cuerpo Administrativo y que fuesen destinados a nuestras colonias, tengan la precisa obligación de poseer un título que justifique el cargo para el cual se les nombra, impidiendo de esta manera que influencias políticas proporcionen credenciales a personas que no poseen los necesarios conocimientos para el destino que se les confía.

*Cuarta.*—Necesidad de que se limite cuanto pueda el número de empleados europeos en Guinea a fin de dar cabida como auxiliares a los hijos del país, para los que debiera formarse otra escala especial, dándoles así garantía de que los años de servicio podrían darles lugar al ingreso en el escalafón general, sin derecho a ser trasladados a la Península, y

*Quinta.*—Conveniencia de que a la mayor brevedad se cree un Instituto Colonial como base principal de una buena administración en nuestras colonias y punto de partida para el progreso de su comercio, industria y agricultura.

**Francisco López Canto.**



# BOLETÍN OFICIAL

de la

## LIGA AFRICANISTA ESPAÑOLA

---

Actas, informes y trabajos de la  
LIGA AFRICANISTA ESPAÑOLA,  
desde su fundación.

---

**Comunicación dirigida al Sr. Presidente del Consejo de Ministros, solicitando se conceda a la «Liga Africanista Española» el carácter de corporación oficial y de utilidad pública.**

En la sesión celebrada el día 14 de Enero de 1913 por el Comité ejecutivo de la Liga Africanista Española, se acordó solicitar del Gobierno de S. M. se conceda a ésta el carácter oficial y de utilidad pública consiguiente a los fines de su fundación, acreditados en la circular y Estatutos adjuntos.

Propónese, en efecto, la Liga, unificar la acción de los intereses nacionales en Africa; despertar y estimular las iniciativas individuales y colectivas en aquellas regiones, favora-

bles a la política española, tanto en relación con el humilde emigrante, como con las poderosas empresas; fomentar el estudio y preparación de los tratados internacionales que sean provechosos para nuestro comercio e industria; y servir de guía y apoyo a la acción del Estado por medio de una amplia propaganda y patriótica labor social a la que sirven de garantía el hecho principal de haber aceptado S. M. el Rey (q. D. g.) el patronato de la asociación en la audiencia oficial que concedió a la misma el 25 de Febrero próximo pasado, y los antecedentes personales de los elementos agrupados en esta Junta para su ejecución. Y como para realizar estos propósitos ha de sostener una constante relación con gran número de los organismos de los poderes públicos cuyo ejercicio resultará facilitado por la condición oficial, que, también favorecerá la que se mantenga con toda clase de entidades particulares, por el prestigio y autoridad consiguientes a la declaración que se solicita, la Junta Central de la Liga tiene el honor de dirigirse a V. E. en el supuesto de que las múltiples y diferentes gestiones que ha de realizar en los distintos departamentos ministeriales no permiten dirigir a uno de estos en particular la presente súplica, y a la vez que le saluda atentamente le ruega que, por modo análogo a la condición oficial de que debidamente goza la asociación «Liga Marítima Española» se sirva declarar que la Liga Africanista Española es una asociación oficial y de utilidad pública con las ventajas propias de esta clase de entidades.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 3 de Marzo de 1913.—*El Presidente*, J. S. de Toca.—Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

**R. O. concediendo a la «Liga Africanista Española» el carácter de Corporación Oficial y de utilidad pública.**

Presidencia del Consejo de Ministros.

EXCMO. SEÑOR:

Vista la instancia elevada a esta Presidencia del Consejo de Ministros por la de la Liga Africanista Española en solicitud de que el Gobierno de S. M. declare a dicha Asociación, Corporación oficial y de utilidad pública;

Considerando que la Liga aludida se propone unificar la



acción de los intereses nacionales en Africa; despertar y estimular las iniciativas individuales y colectivas en aquellas regiones, favorables a la política española tanto en relación con el humilde emigrante como con las poderosas empresas, fomentar el estudio y preparación de los tratados internacionales y servir de guía y apoyo a la acción del Estado por medio de una amplia propaganda y patriótica labor social;

Considerando que para realizar estos merítisimos propósitos es de absoluta necesidad la declaración que se solicita así como la evidente utilidad general de los trabajos que la Liga ha realizado y los que se propone llevar a cabo en los territorios africanos;

Considerando que el estado oficial de derecho que solicita le dará medios de cumplir más eficazmente los fines a que su creación obedece, S. M. el Rey (q. D. g.) de acuerdo con el Consejo de Ministros se ha servido declarar Asociación Oficial y de pública utilidad la Liga Africanista Española.—De Real Orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 5 de Marzo de 1913.—C. de Romanones.—Sr. Presidente de la Liga Africanista Española.

---

### **Acta de la reunión del Comité Ejecutivo celebrada en 7 de Marzo de 1913.**

En Madrid, a 7 de Marzo de 1913, reunido el Comité ejecutivo de la Liga Africanista Española, con asistencia de los señores Marqués de Pilares, D. Tomás Maestre, D. José María de Olózaga y Marqués del Turia, bajo la presidencia del Sr. Sánchez de Toca y actuando de Secretario el que suscribe, y excusándose de asistir por impedírsele obligaciones profesionales el Sr. Antón, se tomaron los siguientes acuerdos:

Se dió cuenta de la constitución de las Secciones.

Se aprobó el nombramiento de D. Pedro del Rosal Caro como Oficial de la Secretaría, del Ordenanza Saturnino San Andrés y del Cobrador Felipe del Prado; sobre estos nombramientos y los que en lo sucesivo se hagan acordó el Comité, a propuesta del Sr. Maestre, dar un voto de confianza

a los señores Presidente y Secretario General para que nombren con toda libertad al personal que estimen necesario.

Se acordó insistir cerca del Gobierno para que dé a conocer el plan de obras públicas que se proponga desarrollar en Marruecos y sus propósitos de colonización, en contestación al memorándum de la Liga, y llamar su atención respecto al estado de atraso que se halla Fernando Póo en relación con el de la Isla de Santo Tomé.

Respecto al proyecto del ferrocarril de Tánger a Fez se acordó significar al Gobierno la conveniencia de que sean dos compañías distintas las que construyan los trozos correspondientes a las zonas española y francesa y que en el caso de que las obras se hagan por una sola compañía, se recabe que las dos vigésimas partes del capital sean españolas, que no puedan tomarse acuerdos de importancia para modificar o interpretar los estatutos sin el voto favorable de las dos terceras partes del personal del Consejo y que sin la intervención de éste no se puedan pignorar las acciones.—Carlos García Alonso.—V.º B.º *El Presidente*, J. S. de Toca.

---

### **Acta de la Sesión celebrada por la Junta Central de la «Liga Africanista Española» el día 28 de Marzo de 1913.**

En Madrid, a 28 de Marzo de 1913, reunidos en el domicilio de la Liga Marítima (calle de Zurbano, número 8, bajo derecha) los Excmos. Sres. Marqués de Pilares, D. José de Bascaran, Marqués de Laurencín, Marqués de Camarasa, Conde de Caudilla, D. José Martos O'Neale, D. Juan Figuerra, D. José Escuder, D. Vicente Vera, D. Mariano Marfil García, Reverendo P. Manuel Luna, D. Enrique d'Almonte, D. Pedro Jevenois, Conde de Albiz, D. Francisco Setuain y San Emeterio, D. Luis Pieltain, D. Salvador de Orduña y Odriozola, D. Emilio Borrajo, D. Ricardo Asensi y Jordán y D. Joaquín Sánchez de Toca Ballester, y habiendo excusado su asistencia al acto, por ocupaciones urgentes, los Excmos. señores Marqués de la Vega Inclán, D. Nicolás de la Peña y D. Manuel Antón Ferrándiz, tuvo lugar la reunión corres-

pondiente a dicho mes de la Junta Central de la Liga Africanista Española, bajo la Presidencia del Sr. Marqués de Pílares y actuando de Secretario el que suscribe.

Se leyó y fué aprobada el acta de la Junta anterior.

El Sr. Presidente manifestó ejercía dicho cargo durante la ausencia del Sr. Sánchez de Toca, conforme a lo prevenido en el artículo 10 de los Estatutos, y expuso a continuación en sentidas frases el sentimiento de la Asociación por el fallecimiento del Vocal de la Junta D. Octavio Cuartero, de cuyo talento esperaba la Liga obtener valiosa cooperación en sus trabajos, y de la irreparable pérdida sufrida con el del Vicepresidente Sr. Marqués del Turia, Presidente de la Sección Industrial y uno de los fundadores de la Liga, que por sus excepcionales aptitudes personales y conocimiento de los asuntos de Africa figuraba en los primeros puestos entre los más preciados de sus socios.

Seguidamente dió cuenta de la audiencia concedida a la Liga por S. M. el Rey, el cual la dispensó durante la misma el honor de aceptar el Patronato de la Asociación, y enterado de sus propósitos patrióticos y constitución nacional se manifestó conforme con los mismos y satisfecho de que fuera de los elementos oficiales se agrupen socialmente entidades y organismos que favorezcan y coadyuven la acción de los primeros sobre el fundamento poderoso de la opinión pública. El Sr. Presidente comunicó que la Liga había visitado después al Sr. Presidente del Consejo de Ministros y al Sr. Ministro de Fomento, solicitando del primero la declaración de Asociación Oficial y de utilidad pública y hecho presente a ambos la necesidad de que lo más pronto posible se dé a conocer el proyecto de las obras públicas que el Gobierno se propone realizar en la zona del protectorado español y la conveniencia de que la ejecución de las obras del ferrocarril de Tánger a Fez se lleve a cabo en la zona citada por una Compañía Española o, en su defecto, estipulando las prevenciones necesarias para impedir que la cooperación del capital español en la obra total del proyectado camino de hierro cese por venta o pignoración de las acciones primitivas a elementos extranjeros, y también la necesidad de que las partes del territorio del Rif ocupadas por nuestras tropas por derecho de conquista sean objeto de una acción de soberanía española que las distinga del resto de nuestro protectorado procedente del tratado franco-español.

Ultimamente, expuso el Sr. Presidente que acaban de fundarse en Tetuán y Ceuta sendas Delegaciones de la Liga, por iniciativa del Sr. Bonelli, para el cual proponía un voto de

gracias, y que por la Presidencia del Consejo de Ministros se había dirigido a la Liga una Real Orden declarándola Asociación Oficial y de utilidad pública, de la cual daría lectura a continuación el Sr. Secretario, siéndole muy grato declarar como resumen de lo expuesto la preponderancia creciente de la acción de la Liga a cuyo patrocinio se habían ya acogido diferentes peticiones de empresas y particulares pendientes de estudio en las Secciones respectivas, que habían quedado constituidas en la forma siguiente:

1.<sup>a</sup> *Política y Administración Colonial*.—Presidente, señor D. Emilio Bonelli Hernando; Secretario, Sr. D. Emilio Borrajo; Vocales, Excmo. Sr. D. Juan de Ranero y Rivas; Excmo. Sr. D. José Martos O'Neale; Excmo. Sr. D. Gabriel Maura y Gamazo; Sr. D. José Escuder y Sr. D. Pedro Jevenois.

2.<sup>a</sup> *Colonización y Propaganda*.—Presidente, Excmo. señor D. Tomás Maestre Pérez; Secretario, Sr. D. Enrique d'Almonte; Vocales, Excmo. Sr. Duque de Tovar; Excmo. señor D. José Martos O'Neale; Excmo. Sr. D. Nicolás de la Peña y Cuéllar; Sr. D. Salvador de Orduña y Odriozola y señor D. Pedro Jevenois.

3.<sup>a</sup> *Mercantil*.—Presidente, Excmo. Sr. D. Juan Antonio Güel; Secretario, Sr. D. Mariano Marfil García; Vocales, Excmo. Sr. Marqués de Benavites, Excmo. Sr. Marqués de Aldama, Excmo. Sr. Duque de Tetuán y Excmo. Sr. D. Ricardo Beltrán y Rózpide.

4.<sup>a</sup> *Industrial*.—Secretario, Sr. D. Mariano Marfil García; Vocales, Sr. D. Francisco Setuain y San Emeterio, Sr. D. Luis Pieltain, Sr. D. Alejandro de Gandarias, Sr. D. Antonio Michels de Champourcin, Sr. D. Juan Figuera y Sr. D. Alfonso del Valle.

5.<sup>a</sup> *Agrícola*.—Presidente, Excmo. Sr. D. José María de Olózaga; Secretario, Sr. D. Enrique d'Almonte; Vocales, Excelentísimo Sr. Conde de Caudilla, Excmo. Sr. Duque de Bivona; Excmo. Sr. Duque de San Pedro de Galatino y Excmo. Sr. Conde de Villamonte.

6.<sup>a</sup> *Navegación*.—Presidente, Excmo. Sr. Marqués de Pilares; Secretario, Sr. D. Emilio Borrajo; Vocales, Excmo. señor D. José Juan Dómine, Excmo. Sr. D. Javier Gil Becerril, Excmo. Sr. D. Javier Ugarte y Pagés, Sr. D. Francisco Setuain y San Emeterio y Sr. D. Luis Pieltain.

7.<sup>a</sup> *Cultura y Científica*.—Presidente, Ilmo. Sr. D. Manuel Antón Ferrándiz; Secretario, Sr. D. Vicente Vera López, Vocales, Excmo. Sr. D. José María de Olózaga, Sr. D. José Bascaran, Sr. D. Eusebio Jiménez Lluesma, Reverendo P. Ma-

nuel Luna, Sr. D. José Escuder, Sr. D. Antonio Michels de Champourcin.

8.<sup>a</sup> *Obras Públicas, Urbanizaciones, Construcciones y Comunicaciones.*—Presidente, Sr. D. José Luis de Oriol; Secretario Sr. D. Vicente Vera López; Vocales, Excmo. Sr. Marqués de Benavites, Excmo. Sr. Duque de Tetuán, Excmo. Sr. Marqués de Aldama; Sr. D. Joaquín Sánchez de Toca y Ballesster, Sr. D. Eusebio Jiménez Lluesma, Sr. D. Eduardo de León y Ramos, Sr. D. Juan Figuera.

El Sr. Secretario dió lectura de la Real Orden de referencia, de la lista de Socios protectores y de número presentados desde la fecha de la Junta anterior y de la constitución de las Secciones en la forma ya expuesta; y el Sr. Tesorero leyó igualmente el balance de fondos mensual.

El Sr. Orduña manifestó tenía conocimiento de que por el Ministerio de la Guerra, se había dictado durante la campaña del Rif una Real Orden por la que se concedía a los Generales, Jefes, Oficiales y tropa del ejército de Melilla determinados derechos de propiedad sobre los terrenos conquistados a los rifeños, y como los Sres. Setuain y Marqués de Camarasa expusieron a su vez su opinión contraria, fué invitado por el Sr. Presidente a que aportase los antecedentes necesarios.

El Sr. Escuder propuso se creasen Delegaciones en Melilla, Larache y Alcázar y se estableciese la relación de la Liga con las autoridades militares y elementos indígenas en el territorio del Rif no ocupado aun por nuestras tropas y el Sr. García Alonso replicó que hallándose a cargo del señor Bonelli, que tan brillante campaña estaba haciendo a favor de la Liga en Marruecos, esta clase de gestiones debía esperarse a conocer sus informes para obrar conforme fuese conveniente, y que la Liga tenía ya abierta relación con el señor General Alfau, en cuyo poder se hallaban los Estatutos y antecedentes de su formación.

La junta tomó a continuación los siguientes acuerdos:

Aprobar el balance de fondos en 1.<sup>o</sup> de Marzo.

Dirigir un mensaje de pésame a las familias del vocal don Octavio Cuartero y del vicepresidente Sr. Marqués del Turia.

Realizar una nueva visita al Sr. Ministro de Estado para lograr una contestación al Memorándum que le entregó la Liga.

Que se consigne un voto de gracias al Sr. Bonelli por la fundación de las Delegaciones en Tetuán y Ceuta, y admitir como socios protectores y de número, respectivamente, a las entidades y particulares siguientes:

Compañía Española de Minas del Rif.  
 Compañía Nacional de Telegrafía sin Hilos.  
 Banco de Castilla.  
 Cámara Oficial de la Propiedad Urbana.  
 Sr. D. Javier Betegón.  
 Sr. D. Fernando Gillis.  
 Sr. D. Ricardo Donoso Cortés.  
 Sr. D. Enrique La Gasca del Castillo.  
 Sr. D. José Dato Egea.  
 Sr. D. Dámaso R. Arango.  
 Sr. D. Francisco Couder Moratilla.  
 Sr. D. Fernando Uriol y Dutíes.  
 Sr. D. Eduardo Gallego y Ramos.  
 Sr. D. José Gutiérrez Sobral.  
 Rvdo. P. Julián Díaz Valdeparés.  
 Sr. D. Rafael Roda Jiménez.  
 Sr. D. Luis Núñez y Arteche.  
 Sr. D. Agustín Iza y Rementería.  
 Sr. D. José M. San Martín y Allende.  
 Sr. D. Nicolás Vicario y Peña.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión.—Carlos García Alonso.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>, *El Presidente*, P. A. Marqués de Pilares.

---

**Comunicación dirigida al Sr. Ministro de Estado, solicitando se amplíe el número de Vocales de la Junta de Enseñanza en Marruecos con un Delegado de la «Liga Africanista Española».**

Excmo. Sr.—Enterada la Liga Africanista Española del Real Decreto de fecha 3 del presente mes, por el que se constituye una Junta denominada de «Enseñanza en Marruecos», para informar y aconsejar a ese departamento ministerial de su digno cargo, acerca de los diferentes servicios de carácter docente que en el mismo se relacionan, tengo el honor de participar a V. E. que, conforme a los Estatutos de esta Asociación, declarada Oficial por Real Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros, dictada con fecha 5 de Marzo próximo pasado, se han constituido ya sus diferentes Secciones

y entre ellas la titulada de «Cultura y Científica», dentro de cuyo cometido figura como asunto de la mayor importancia y particular estudio cuanto se relaciona con la enseñanza en el territorio marroquí. Esta circunstancia, unida a la creación de las recientes Delegaciones de la Liga en Tetuán y Ceuta, que con las demás que tiene en proyecto fundar en la zona del protectorado español, la han de permitir cooperar con notable eficacia en dicho orden de trabajos, y el recuerdo de que en la exposición que tuvo el honor de dirigir a V. E. con fecha 28 de Enero último, y que motivó la benévola alusión consignada por V. E. en el preámbulo del R. D. de organización de los servicios en Africa, se hacía ya indicación expresa de la importancia que concedía a las materias de la enseñanza, sirven de fundamento al ruego que en nombre de esta Asociación le dirijo para que amplíe el número de Vocales del nuevo organismo con un delegado de la Liga Africanista Española, permitiéndola así coadyuvar a la ejecución de los trabajos de asesoría encomendados a la citada Junta de Enseñanza.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 5 de Abril de 1913.—*El Presidente, P. A., Marqués de Pilares.*—Excmo. Sr. Ministro de Estado.

### **Acta de la Sesión celebrada por la Junta Central de la «Liga Africanista Española» en 29 de Abril de 1913.**

En Madrid, a 29 de Abril de 1913, reunidos en el domicilio de la Liga los Excmos. Sres. Marqués de Pilares, Conde de Albiz, Martos O'Neale, Güel, Setuain, Bonelli, Escuder, Vera, Marfil, d'Almonte, Figuera, Borrajo, Antón, Jevenois, Barraquer, Pieltain, Salcedo, Asensi y García Alonso y habiendo excusado su asistencia al acto los Excmos. Sres. Duque de San Pedro de Galatino, Conde de Villamonte, D. José de Bascaran y D. Nicolás de la Peña, por ausencia, motivos de salud y otras ocupaciones, respectivamente, tuvo lugar la reunión de la Junta Central de la Liga correspondiente a dicho mes bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Marqués de Pilares y actuando de Secretario el que suscribe.

Se leyó y fué aprobada el acta de la Junta anterior.

El contador Sr. Salcedo dió lectura del balance de fondos correspondiente al mes de Marzo, que fué aprobado.

Acto seguido se acordó la admisión de los socios D. Mariano Galiana y Fernández, D. Severo Gómez Nuñez, D. Valentín Sánchez de Toledo, D. Manuel Romero Yagüe, D. José Gil Biedma, D. Francisco de Paula Sunyé y Morales, D. José de Igual, D. Carlos Hernández Herrera, D. Juan Bautista Topete y Fernández, D. Luis Cubillo y Muro, D. Camilo González López, D. Juan Valdés y Rubio y D. Alejandro Berenguer, y se nombraron Vocales de la Junta Central, en las condiciones del artículo 19 de los estatutos, a los asociados D. Luis García Goyanes, D. Enrique Navarro Reverter, don Manuel Blasco Vicat, D. Manuel Portela Valladares y don José Gutiérrez Sobral.

El Sr. Secretario dió cuenta de que se habían adscrito a la 1.<sup>a</sup> Sección los Excmos. Sres. D. Juan Vázquez de Mella y don Amós Salvador, a la 2.<sup>a</sup> los Excmos. Sres. D. José Barraquer y D. Torcuato Luca de Tena; a la 7.<sup>a</sup> los Excmos. señores D. Angel Altolaquirre y el Marqués de Laurencia y a la 8.<sup>a</sup> los Excmos. Sres. Marqués de Camarasa y Conde de Albiz.

A continuación dió noticia de que se habían recibido sendos ejemplares de las siguientes publicaciones, donados por sus autores con destino a la Biblioteca de la Liga: «Apuntes para la prehistoria comparada de España y Marruecos» y «Ensayo crítico de Filología Hispano-Arábica», autor, don Guillermo Rittwagen; «Proyecto del Puerto de Santa Isabel de Fernando Póo» e «Ideas sobre los ferrocarriles coloniales en Africa» autor, D. Francisco del Río joan; «Estrecho de Gibraltar» autor, D. José Gutiérrez Sobral; «La Embajada de D. Francisco Salinas y Moñino y arreglo de 1785» autor, don Gabriel de Morales; «Mapa de la Guinea Continental Española-Muni» autor, D. Enrique d'Almonte y «los Alkevirres de Morón en el siglo II de la Egira» autor, Excmo. señor Marqués de Pilares. La Junta acordó se dieran las gracias a los donantes y se les manifestase el singular aprecio que se hacía de sus donativos.

El Sr. Presidente participó que con motivo del reciente atentado contra S. M. el Rey (q. D. g.), Patrono de la Liga, se había dirigido al Excmo. Sr. Mayordomo Mayor, Jefe Superior de Palacio un mensaje (del cual se dió lectura) felicitando a S. M. por haber resultado ileso y protestando del hecho criminal y expuso a continuación que a consecuencia de una visita que con el Secretario que suscribe hiciera al Sr. Ministro de Estado con motivo de no haberse designado a la Liga entre las entidades que conforme al Real Decreto de 3 de Abril próximo pasado habían de nombrar delegados para



constituir la Junta de Enseñanza en Marruecos, se había obtenido de aquel la promesa de que mediante una petición de la Liga, que se formuló en la oportuna comunicación cuyo borrador leyó el Secretario, se reformaría dicha disposición y que esto había tenido lugar por el Real Decreto de 17 del mismo mes, en el cual se modifica el artículo 4.º del anterior y se amplía el número de los vocales de la citada junta con un delegado de la Liga Africanista, acordándose por unanimidad el nombramiento a este efecto de D. Manuel Antón Ferrándiz, Presidente de la Sección de Cultura y Científica.

La Junta expresó unánimemente su satisfacción por el éxito obtenido e hizo anotar un voto de gracias a la Presidencia y Secretaría por su acertada gestión.

También se dió cuenta a la Junta Central de que se había declarado exento del pago del arbitrio sobre el inquilinato al domicilio de la Liga, como esta tenía solicitado del Ayuntamiento y se dió noticia de la contestación de D. Octavio Cuartero al mensaje que se le dirigió con motivo del fallecimiento de su señor padre, en la que hace presente a la Liga su profunda gratitud y la de su familia por la sentida manifestación de pésame que se le dirigió.

Seguidamente leyó el Sr. d'Almonte la ponencia redactada por la Sección 2.ª, de la que es Secretario, con motivo de las peticiones de terreno en la Guinea formuladas por la Sociedad Hispano-Africana de Crédito y Fomento y por D. Pedro Jevenois cerca del Ministerio de Estado, y considerando el Sr. Presidente que tanto este asunto, cuya importancia es notoria, como las quejas que expusieron los Sres. Setuain y Martos O'Neale con motivo de la discusión del mismo, referentes a las dilaciones que sufren la explotación de las minas y los expedientes de concesión de pesquerías en Marruecos, requieren detenida discusión, propuso y así se acordó, que en razón de lo avanzado de la hora se suspendiese la sesión y se continuase el próximo día 2 de Mayo a las 5 y 1/2 de la tarde, en vista de lo cual se levantó la sesión.

Reanudada ésta el día 2 de Mayo de 1913 a la hora señalada, en el domicilio social, bajo la presidencia del Sr. Marqués de Pilares, con asistencia de los Excmos. Sres. Güel, Bonelli, Antón, León, Conde de Caudilla, Figuera, d'Almonte, Borrajo, Marqués de Camarasa, Alvarez Valdés, Setuain, Jevenois, Conde de Albiz, Vera, Marfil, Martos O'Neale, Escuder, Barraquer y Beltrán y actuando de Secretario el que suscribe, se dió cuenta del despacho ordinario y de haber excusado su asistencia al acto por enfermedad y otras causas, los Sres. Olózaga, Sánchez de Toca Ballester y Orduña.

Acto seguido fué leída la contestación de la Sra. Marquesa viuda del Turia al mensaje de pésame que se dirigió a su hijo y familia, con motivo del fallecimiento de su señor esposo, en la que expresa su reconocimiento a la Junta Central por tan señalada distinción, y por las palabras de alabanza dedicadas a la memoria del que fué Vicepresidente y entusiasta fundador de la Asociación.

Después se dió cuenta del donativo hecho por D. Luis Ramos Izquierdo y Vivar de un ejemplar de su obra titulada *Descripción geográfica y Gobierno. Administración y Colonización de las Colonias Españolas del golfo de Guinea*, para la biblioteca de la Liga; acordándose dar las gracias al donante.

El Sr. Secretario dió a continuación lectura del balance de fondos correspondiente al mes de Abril, según el cual pasa a cuenta nueva un saldo de pesetas 278,20, siendo aprobado.

Seguidamente el Sr. Bonelli dió cuenta de sus trabajos para la constitución de las Delegaciones de la Liga en Tetuán, Ceuta, Tánger y Cádiz, manifestando a la Junta que en todas las citadas poblaciones encontró gran entusiasmo por parte de los principales centros y personalidades más valiosas, las cuales secundaron con eficacia y acierto la importante labor que se había propuesto realizar para la creación de las citadas Delegaciones, y a este efecto, hizo especial mención de los meritorios trabajos e incondicionales adhesiones que recibió de los Sres. López Ferrer, Dr. Olomedo y Cámara de Comercio española de Tetuán; del alcalde y personalidades del Ayuntamiento que cedieron un local para la reunión, y del Sr. Alvarez Ardanuy, cuyos prestigios en el largo tiempo que lleva laborando en Africa son notorios, en Ceuta; de los elementos importantes de la Cámara de Comercio española, y de la cooperación del distinguido publicista Sr. Ruiz, en Tánger; y de las personalidades más importantes de Cádiz, donde se había nombrado una comisión para designar Presidente que ostente la representación de todos los elementos principales. Manifestó, por último, que en las citadas poblaciones, tanto los españoles como los moros y los judíos han cooperado con sus mejores influencias, a la formación de las referidas Delegaciones.

Después dió cuenta a la Junta de sus impresiones respecto a la actual situación de España en Africa, constituyendo el tema de estas interesantes noticias, el estado de ánimo de los españoles en Marruecos, donde dominaban alternativamente el entusiasmo, la expectación y la desconfianza. Lo primero, porque en todo el período del tratado habían tenido que frenar sus impacencias, nacidas y alentadas por el ejemplar

y heroico comportamiento del Ejército, del cual puede España estar orgullosa; lo segundo, por no conocer los propósitos del Gobierno Español sobre la implantación del régimen tributario, y si la determinación de los diferentes gravámenes habrá de llevarse a cabo por elementos capacitados para ello; y por último, porque las primeras disposiciones ministeriales son muestra de una literatura caótica oficial en que se puede fundar pocas esperanzas, puesto que nada se ha dicho sobre obras públicas, sobre protección de industrias, sobre minería, pesquería, etc., ni para resolver las dificultades que se ofrecen para que la adquisición de la propiedad quede bien registrada y asegurada.

El Sr. Bonelli continuó después ocupándose de la distinción que debe hacerse entre los territorios de soberanía y de influencia, manifestando, en cuanto a los primeros, que a pesar de que se rigen por leyes especiales y son puertos francos, las mercancías de tránsito vienen gravadas por otros pagos de entrada, y que en su opinión debe existir siempre un margen de protección para nuestros productos en los mercados marroquíes en concurrencia con los extranjeros.

Dijo, por último, aludiendo principalmente a lo expuesto en la reunión del día 29 de Abril por los Sres. Setuain y Martos O'Neale, que todas las aspiraciones de que se haga cargo la Liga para su representación y defensa, deben concretarse en trabajos que pasen por las respectivas Secciones, con el fin de que éstas formulen los consiguientes informes y lleven los asuntos suficientemente estudiados a la Junta Central, para la resolución que proceda.

El Sr. Setuain, manifestó su opinión de que en el caso por él tratado respecto a la explotación minera y en razón a la urgencia de su resolución, sería conveniente prescindir de esos trámites y hacer directamente las gestiones consiguientes, y el Sr. Martos O'Neale dijo que era del mismo parecer que el Sr. Setuain, tanto respecto a las minas, como para los expedientes de concesión de pesquerías, afirmando que los derechos españoles para la pesca en Marruecos arrancan del Tratado de Paz de 1860, y que no habiéndose legislado nada después, es inexplicable que estén desde hace dos años detenidas en el Ministerio de Marina 70 peticiones solicitando el establecimiento de almadrabas, por consecuencia de una Real Orden del Ministerio de Estado relacionada tal vez con intereses alemanes; pidiendo, pues, que cuanto antes se manifieste al Sr. Ministro de Estado la urgencia de resolver esta situación.

El Sr. León, testigo de la importante labor llevada a cabo

por el Sr. Bonelli en Tánger, alabó la acción de éste en aquella plaza africana y el Sr. Presidente le felicitó también en nombre de la Liga.

El Sr. Escuder propuso se extendiese el radio de acción de la Liga a poblaciones del Protectorado francés, como Casablanca, etc. donde hay bastantes españoles establecidos, y donde podrían fundarse Delegaciones; añadiendo que debían adoptarse las medidas convenientes para evitar que nuestros emigrantes en las regiones argelinas y en las demás del Protectorado francés dejen de ser españoles.

El Sr. Marqués de Camarasa, refiriéndose a esto último, dijo que hay que distinguir entre la Argelia como colonia francesa y la zona de Protectorado francesa en Africa, manifestando su creencia de que Francia había de oponer dificultades a la constitución de Delegaciones de la Liga en sus territorios de soberanía o de Protectorado, las cuales opina que deberían quedar reducidas a comisiones que velen por la emigración, etc.

Manifestó a continuación el Sr. Jevenois, que siendo Túnez zona de Protectorado, los españoles vienen allí obligados a prestar servicio en el ejército francés, refiriéndose a datos de publicaciones francesas, y mostrándose partidario de lo propuesto por el Sr. Escuder.

El Sr. Valdés expuso, con referencia al mismo asunto, que la nueva ley de reclutamiento española, ha creado en los consulados comisiones mixtas, a las cuales pudiera dirigirse la acción de la Liga.

El Sr. Anton, hizo la observación de que las Universidades de Burdeos y de Tolosa, mantienen en Madrid centros análogos, por lo que cree que no había inconveniente en que la Liga crease sus Delegaciones en los territorios africanos de soberanía o de Protectorado extranjero; y el Sr. Beltrán dijo que funcionando en Orán la Cámara de Comercio Española, podría la Liga Africanista ponerse de acuerdo con dicho centro para cuantas gestiones fueren precisas a los fines propuestos por la asociación.

El Sr. Bonelli volvió a hacer uso de la palabra para manifestar su opinión sobre la creación de Delegaciones, diciendo que por hoy considera difícil que se pueda llevar a cabo en algunos sitios sin provocar rozamientos, poniendo como ejemplo Melilla, donde espera que pronto podrá establecerse la Delegación.

El Sr. Presidente, hizo el resumen de todo lo expuesto por los señores que han intervenido en las diferentes cuestiones tratadas y rogó al Sr. Valdés que al regreso del viaje

oficial que va a realizar en Africa aporte particularmente los datos necesarios para determinar la acción que la Liga pueda interponer con respecto a la defensa de los emigrantes españoles, añadiendo que para el mejor orden y pronta resolución de los asuntos había, en razón de la urgencia, que separar del despacho pendiente las cuestiones de minería y pesquería, cuyas gestiones pueden hacerse verbal y directamente cerca del Sr. Ministro de Estado, sin perjuicio de que dichos asuntos pasen a estudio de las Secciones respectivas y sigan el trámite reglamentario. Así se acordó.

Acto seguido el Sr. d'Almonte dió lectura del proyecto de comunicación que ha de dirigirse al Sr. Ministro de Estado, como resultado de la ponencia presentada por la Sección 2.<sup>a</sup> respecto a colonización en la Guinea Continental española, en donde condensa el pensamiento expuesto en el citado informe.

El Sr. Bonelli manifestó que siendo este el primer asunto que se trata en la Junta Central, la petición que sobre él haya de hacerse al Gobierno debe formularse en términos generales, sin hacer expresa determinación de intereses particulares perjudicados, por tratarse de una cuestión que al traerse a la Junta ha perdido todo carácter particular, pasando a ser exclusivamente de la Liga.

De acuerdo con lo propuesto por el Sr. Bonelli, se mostraron los Sres. Conde de Albiz y Güel, el cual pidió también se modificase dicho proyecto de comunicación, suavizando su forma. Los Sres. Conde de Albiz, Marfil, Borrajo, Jevenois, Martos O'Neale y García Alonso, expusieron sus respectivas opiniones, y el Sr. Presidente, resumiendo las manifestaciones de todos los señores anteriormente citados, propuso que, de acuerdo con los deseos del Sr. Bonelli, se modificase el proyecto leído en el sentido de la generalidad de la reclamación y que se suprimiesen o modificasen los conceptos a que se había referido el Sr. Güel. Respecto al procedimiento que debe seguirse para introducir en la ponencia las modificaciones propuestas, dijo, refiriéndose a la pregunta que con tal motivo hizo el Sr. Borrajo, que habiendo seguido tal informe su trámite regular, si hubiese sido totalmente desechado debía volver nuevamente a la Sección de procedencia; pero que no siendo así, y tratándose sólo de cuestión de forma, con ligerísimas modificaciones acordadas en Junta, el Sr. Secretario general era el llamado reglamentariamente a reformar el escrito, para lo cual se pondría de acuerdo con el Sr. d'Almonte. Así se acordó.

Por último la Junta designó a los Sres. Presidente, Bone-

lli, Güel, Setuain, d'Almonte y García Alonso, para que en nombre de la Liga Africanista visitasen a los Sres. Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Estado, y solicitasen la pronta resolución de las cuestiones referentes a las industrias minera y pesquera, tratadas anteriormente.

A propuesta del Sr. Güel se acordó publicar en la prensa la comunicación que se dirija al Ministerio de Estado respecto a colonización en Guinea, acordándose también nombrar Vocal de la Junta Central, conforme al artículo 19 de los Estatutos, a D. Manuel de Saralegui y Medina, y admitir como socio de número a D. Luciano López Ferrer.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.—Carlos García Alonso.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>, *El Presidente*, P. A. Marqués de Pilares.



# Se necesita un programa político-africano.

## IV

Antiguamente se conquistaban mercados por las armas. El ejército era la vanguardia obligada del comercio. Hoy se invaden los mercados y se *ponen en valor* las energías naturales por expansión y competencia del capital, que se extiende y avanza conquistando el terreno sin necesidad de las armas, porque hace fecundo el trabajo y lleva el bienestar donde arraiga. No necesita el capital ni siquiera la garantía de la seguridad personal. La inteligencia y el brazo y el dinero donde ven energías aprovechables para los tres, allí llegan, y si parece la vanguardia, nuevas inteligencias, nuevos brazos y otro dinero, reinciden donde los primeros murieron. La ciencia es más guerrera que la guerra misma. La misión del ejército moderno es misión de paz, evitando las locuras de la inteligencia, el brazo y el dinero. Parodiando otra frase, podríamos decir que el ejército moderno se ha hecho conservador. El capital es aventurero, el ejército, moderado. Hablamos de Europa. España aún no ha hecho la evolución; va más de prisa el pobre, haciéndose rico de espíritu, que el rico abandonando su pobreza mental, y la verdad es que si las riquezas no sirven para hacer aristócrata al espíritu, para nada sirven.

Algunos capitalistas, españoles por excepción, fueron a Africa, y de entre ellos, unos, mejor hubiera sido que no salieran de la Carrera de San Jerónimo, y otros han comprado dos mil duros de terrenos y se volvieron a Madrid, esperando que un francés les diera el doble, con lo que su misión africanista quedaba cumplida. Olvidábame hablar de otros poten-

tados que se pasearon airosos por los aduare, haciendo consultas y preguntas tales, que parecía iban a adquirir el Imperio y luego retornaban incólumes a los brazos de su amante mamá, preocupadísima con las locuras del muchacho. Estos, según expresión gráfica de un veterano capitán de Ingenieros, que se sabía de memoria estas cintas cinematográficas, eran los que hacían *subir el terreno*. Me decía el capitán: «En seguida que veo un intachable salacof blanco, un thermos y unas polainas de cuero avellana, al día siguiente, los moros me piden más dinero por metro cuadrado.»

Hay otra clase de *idóneos* que pudiéramos llamar *pescadores de perlas*, y son los que quieren hacer el favor de ir allá, mediante concesiones, monopolios, subvenciones, gangas, etcétera, etc... Como si dijéramos: «a continuar la *Historia de España*, que dijo Cánovas».

La razón es bien sencilla: dijimos antes que la inteligencia, el brazo y el capital *unidos*, corrían aventuras; pero como el capital español, en vez de unirse a la inteligencia y al brazo, huye de ellos como del diablo, no va a parte alguna.

Pero (hay un pero, Sr. Romeo o Juan de Aragón) si de los grandes capitales pasamos a los pequeños, hechos por la laboriosidad y la inteligencia, esos van y perseveran, y son tan heroicos, que en otra ocasión dije de ellos y aquí repito, que el ejército de Africa debía formar y presentar armas ante algunos industriales espales que allí fueron. Cábeme la honra de haber facilitado, dentro de mis pobres medios, tal emigración, y es para mí gran satisfacción ver progresar a muchos que allí llevé, que son modelo de laboriosidad y de constancia. Los catalanes, únicos, o casi únicos, que en España hicieron con su inteligencia capital, allí abundan y allí trabajan, «haciendo patria» y laborando en una penetración pacífica efectiva y real.

Estos valiosos elementos, por falta de los grandes elementos económicos, luchan con un ambiente de asfixia que es preciso a toda costa resolver.

Como lucharían en España, si los grandes capitales extranjeros, resolviendo los problemas de comunicaciones y otros, no facilitarán su existencia a la sombra de ellos.

Y pues, además, el Acta de Algeciras, subsistente en su artículo 66 (no tengo delante el Acta, pero seguramente no me equivoco), exige la igualdad económica, no hay más remedio que servirse y auxiliarse del capital grande extranjero para formar la vanguardia de nuestra penetración.

Aunque no quisiéramos, aunque nos esforzáramos en conseguir la aspiración y los vehementes deseos de nuestro ejér-



cito (a quien nadie ha elogiado por su labor en pro de la invasión del capital español como se merece), fomentar tal invasión, los hechos, con elocuencia abrumadora, nos dicen que nuestra misión comercial e industrial en Africa viene impuesta para que aprovechemos, en pro del obrero, del colono y del pequeño capital nuestro los grandes capitales europeos, sabiendo sacar de tal estado de cosas el mayor provecho y consiguiendo, por lo menos, hacer materia tributable para resolver el problema económico de nuestro Protectorado, renunciando por ahora al negocio, pero evitando la ruina.

¿No es evidente que al llegar nosotros con nuestras tropas a Larache, la zona urbanizable estaba ya en posesión del Cónsul italiano? ¿No compró el Cónsul inglés todos los alrededores de Alcázarquivir, apenas nuestras fuerzas levantaron allí un campamento que, dicho sea de paso, es un campamento modelo, admirado por los franceses más que por nosotros?

Claro es que hubiera sido deseable que los terrenos adquiridos por el Cónsul italiano en 100.000 pesetas, por ejemplo, y que hoy valen 800.000, hubiesen sido de un capitalista español; pero, desgraciadamente, allí no llegó más que un linajudo aristócrata, que tiene un *cine* a medio hacer, y ante tales hechos evidentes hay que resignarse y obrar por el Estado protector, en consecuencia.

Al capital, sea de donde sea, no hay que temerlo, como no lo hemos temido dentro de casa, porque disponemos cerca del Jalifa de los mismos elementos de dominio que en España, sometiendo el capital a las condiciones de una legislación análoga a la nuestra de Obras públicas.

Creo poder afirmar que el temor al capital extranjero nace en unos, de un espíritu patriótico equivocado, pero laudable; en otros, el temor se funda en que, con el capital español hacemos mangas y capirotas en la legislación, faltamos a los contratos y nada ocurre; pero si algo parecido se intenta con el capital extranjero, en seguida recibe nuestro Ministro de Estado la afectuosa visita del Embajador correspondiente, para que no *metamos la pata*.

Aun disponiendo de capital nacional, tenemos que ser tributarios de la industria extranjera, porque no poseemos industria española; de modo que más vale comprar con el dinero de fuera, industria de fuera, que engordar a ésta con nuestros propios recursos, debilitándonos más aún.

No se concibe, pues, cómo y por qué hemos dado carácter militar a los ferrocarriles que construimos en Africa, pasándonos de listos, para adquirir, con dinero del Erario público, material extranjero, que nos hubieran mandado sin desembolso

alguno, con la ventaja colosal de poder hacer una explotación industrial al par de la militar, cosa que hoy nos prohíben los Tratados.

Además, en la forma que lo hacemos, sólo conseguimos que la explotación militar sea carísima, puesto que las líneas son exclusivamente militares. En cambio, si hubiéramos recomendado al Jalifa la construcción en concurso internacional de tales ferrocarriles, exigiendo a los explotadores tarifas mínimas para el ejército, el costo de nuestros transportes militares hubiese sido económico y rápida la construcción. Hoy, llevar una arropa de leña a algunos sitios nos cuesta, probablemente, *un duro*; no se concibe mayor desbarajuste económico.

Es sensible, indudablemente, que al sacar a concurso internacional las Obras públicas de nuestra zona de influencia, quede en manos extranjeras la explotación de las mismas; mas el procedimiento se impone por nuestra falta de recursos económicos o por la falta de acometividad del capital, pero tiene la ventaja de que es barato, más que barato, gratis, y nada se opone a que, al cabo de cierto tiempo de explotación, pase el negocio al Gobierno del Jalifa. Con todo, debe estudiarse muy detenidamente la reversión en el plazo mínimo, y hasta la cesión a Empresas españolas, entrando éstas en su posesión, en el período de explotación, lo cual podrá hacer pagar la *plus valía* del negocio, pero con la ventaja de tomarlo en su período de franco desenvolvimiento.

**José García Benítez.**

Capitán de Ingenieros.



## LA EMIGRACIÓN ESPAÑOLA A MAZAGÁN

Las condiciones actuales de la vida en Mazagán constituyen una coyuntura muy favorable para la emigración a este país de ciertos españoles cuyas aptitudes y profesiones detallaré con esmero, pues no es este campo abonado para la llegada y prosperidad de cualquier emigrante; antes al contrario, para alguno de ellos sería aquí más segura y rápida la ruina y la miseria que en cualquier otro país, aun de los de vida más difícil entre los de América.

Desde luego no tienen aquí cabida los aventureros que marchan de su patria sin rumbo ni aptitud determinada, sin más aspiración que el logro de un jornal todo lo mayor posible, no para economizar, sino para servir sus vicios más cumplidamente y sin otros dotes que la fuerza material que desarrollan sus dos brazos.

No hay aquí, en primer término, hasta la fecha, obras públicas necesitadas de gran número de jornaleros; y si se acometieran, el bracero español encontraría una rivalidad de la que acabaría por salir vencido, en el elemento indígena que tiene menos necesidades y las satisface todas con menos salario que el español, y en cambio le iguala, por no decir que le aventaja, en fuerza material, resistencia, disciplina y sumisión en el trabajo.

Al encontrarse faltos del mismo los emigrantes españoles de la categoría especial a que me refiero, la consecuencia primera para ellos sería verse mal hallados con las autoridades policíacas de esta ciudad, pues persiguiendo éstas el laudable fin de que Mazagán no se vea contaminada, como Casablanca y otros puntos, de gentes desocupadas y de mal vivir, vagos y pendeucieros, como por otra parte hace al trabajador la falta de jornal y ocupación, han sido y siguen siendo implacables en expulsar de la ciudad a todo elemento díscolo, peligroso para el orden y la seguridad pública que tan completas disfrutamos, y en cuya campaña, como es natural, todos los Consulados que aquí existen, lejos de interponerse y entorpecer su acción con mal entendidas protecciones en favor de gentes que no lo merecen, han prestado a las autoridades francesas la más leal cooperación, consiguiéndose, gracias al concurso de todos, que en Mazagán no se registre ni un robo ni una pendencia tumultuosa y que se pueda pasear a media noche por sus calles y alrededores con tanta o más seguridad que en no pocas ciudades europeas.

Puede, pues, fomentarse y la aconsejo, una activa emigración de elementos españoles, que a todos, y a ellos principalmente, ha de ser beneficiosa; pero una emigración de elementos sanos, educados, inteligentes en una especialidad industrial o en un oficio, y mejor de hombres jóvenes y sin familia, pues les será la vida más barata viniendo solos, y podrán con el ahorro atender mejor a las necesidades de los seres queridos que dejen en España, que no trayéndoles consigo a Mazagán, donde las casas no abundan y la vida colectiva es muy difícil.

Desde luego hacen falta cultivadores inteligentes y su concurso podrá ser el conjuro mágico que haga dar de sí a estas tierras la prodigiosa riqueza que guardan en su seno.

Todo un símbolo y un ejemplo laudable para muchos jóvenes españoles de buena posición, es el caso de un aristócrata, oficial de nuestro Ejército, hijo de un prócer que ocupa uno de nuestros más elevados puestos diplomáticos, que ha venido a Dukala, ha comprado terrenos y en breve se instalará en sus nuevas posesiones para ponerlas en explotación y llevar la provechosa pero admirable vida del genuino «Gentleman-farmer».

También es este campo abierto para elementos más modestos que no aspiren a la propiedad por el momento, y sólo aporten su trabajo y sus conocimientos agrícolas; y si hortelanos inteligentes vinieran a Mazagán y cultivaran, como en nuestra patria saben, las verduras y hortalizas, podrían vender sus productos como quisieran por su escasez en esta plaza. Del mismo modo, si estas tierras, que con una labor superficial al par que indolente rinden en muchos sitios, los años favorables, hasta un 60 y un 75 por uno, recibieran la vigorosa y sabia cultura del tenaz y sufrido labriego de Castilla y Aragón, nunca como en tal caso viérase realizada cumplidamente la conseja de aquel padre que al morir reunió a sus hijos diciéndoles que su caudal habíale enterrado en la pequeña heredad familiar, con lo cual a fuerza de renovar y trabajar aquel terreno, si bien llegaron sus descendientes al convencimiento de que ningún tesoro había allí escondido, recogieronlo en forma positiva con la portentosa producción del campo aquel, por ellos mejorado sin darse cuenta.

De sirvientes domésticos siéntese igualmente gran necesidad en Mazagán, pues los únicos europeos que tenemos criados de nuestra raza es porque los trajimos en nuestra compañía, y son muchas las familias, del elemento militar sobre todo, que de buen grado cambiarían sus sirvientes indígenas por europeos, a los que se dan salarios muy superiores a los

de España. Claro es que no son doncellas de primera, ni refinados ayudas de cámara lo que se necesita, sino sirvientes más modestos, con regulares conocimientos culinarios a gusto del europeo, honradez y buena voluntad. Para éstos seguramente, sobre todo no viniendo en número excesivo y teniendo algunas nociones de francés, habría colocaciones ventajosas si se decidiesen a llegar.

La pesca es una ocupación a la que apenas se dedican los indígenas. Conténtanse con recoger a la marea baja lo que entre las cámaras y encerraderos naturales hechos por la roca ha dejado de sí misma el mar, y no porque la abundancia y calidad de las especies de pescado que se encuentran en estas aguas, no sea un tentador aliciente para emprender la pesca en gran escala.

El lenguado de estos mares es de una finura y riqueza de sabor verdaderamente insuperable; recógese también el verdel, el bonito, la merluza, la pintada, el atún, pajeles y unas sardinas que en nada desmerecen de las catalanas, y tan abundantes se presentan, que hay tardes en que los muchachos cogen a mano entre las rocas canastos enteros del plateado invasor, y este se vende a precios realmente insignificantes para deshacerse de la mercancía, que aun a las mesas más humildes llega en todas ocasiones.

Hállanse también langostas, muy raras pero gustosas, ostras, moluscos y cangrejos muy sabrosos. Es decir, que un profesional inteligente que a recoger tanta diversidad de especies se entregara, haría un buen negocio y vendería su género a muy remunerables precios, pues si bien es cierto que su recolección sería abundante, la calidad de este pescado marroquí es inmejorable, y podría ensayarse su congelación y envío a España.

Efecto de la subida de los jornales, hay, en fin, algún campo en Mazagán para toda suerte de obreros constructores, albañiles, carpinteros de armar, pintores, algún limpiabotas, industria que por nadie se halla aquí explotada, etc., etcétera; pero a éstos como a todas las demás categorías de emigrantes a que me he referido, recomiendo de un modo muy especial que no lleguen sin aportar consigo algún pequeño ahorro para vivir en los primeros tiempos hasta abrirse camino, pues huelga decir que no hay en Mazagán, como en otros países, Sociedades protectoras, ni siquiera el número de los españoles residentes ha consentido establecer entre ellos una de socorros mútuos.

**J. G. Ontiveros Laplana.**

Cónsul de España en Mazagán.

Instantánea.

## Arsenio Martínez de Campos y de la Viesca.

«Le courage individuel est  
beaucoup plus rare que  
le courage collectif».

GUSTAVE LE BON.

Insólito es, por demás, el caso de la reproducción espiritual de un tipo de carácter bien definido, que haya alcanzado alto relieve histórico. Por eso, cuando se observa este fenómeno moral, produce en el ánimo idéntica impresión de sorpresa, que los fenómenos físicos.

Tal acontece con el primer Teniente de la Escuela Superior de Guerra cuyo nombre encabeza estas líneas, herido de suma gravedad en el último combate sostenido con los moros de Tetuán. Es una fidelísima y exacta reproducción del espíritu esforzado y generoso de su inclito Abuelo, el soldado de Seo de Urgel, del Baztán y de Peralejo.

Inflamado por el amor a su patria, y devoto de la religión militar, renuncia de buen grado a las satisfacciones y comodidades que le brinda espléndidamente su revelante posición social, acudiendo presuroso y entusiasta, en tiempos de guerra, a los campos de batalla, para disputar siempre el puesto de mayor peligro, porque es el de más honor, y en los de paz, a la noble y enaltecedora lucha con el estudio y la ciencia.

Promovido a oficial de Caballería, con brillante hoja de estudios, solicita inmediatamente y obtiene tomar parte en la campaña de Melilla del 9, donde acredita ya su sereno e inteligente valor.

Terminada aquella campaña, ingresa en la Escuela Supe-

rior de Guerra, donde cursa, con aprovechamiento notable, sus complejos estudios, revelando una voluntad tan firme como ejemplar al sustraerse en sus pocos años del ambiente de comodidad y distracción que le rodea, para entregarse con perseverancia titánica a tan ardua labor.

Terminados sus estudios teóricos, al cabo de tres cursos, *intriga* para que le destinen a realizar las prácticas de Infantería en las *Fuerzas Regulares Indígenas* que acaudilla el héroe general Berenguer. Por excepción incorporado a ellas, toma parte en numerosos combates, dando siempre inequívocas pruebas de inteligencia, serenidad y bravura, que merecen el justificado encomio de sus Jefes y compañeros.

Pero donde adquiere Arsenio Martínez de Campos notoriedad sublime es en el último combate de Beni-Salem o Malalién, cayendo gravemente herido, al volver de cumplimentar una orden de su Jefe. Perforado el antebrazo izquierdo por una bala mauser y atravesado su noble cuerpo, de un costado a otro, por una destructora bala de fusil Grass, que rozó las envolturas de las pleuras, picó el esternón desgarrando los tejidos inmediatos al diafragma, y dejando al descubierto hígado y corazón, «en el campo de batalla, en la camilla de la Cruz Roja, en el Hospital, preagónico, al umbral de la muerte, no perdió un momento la sonrisa placida que le caracteriza ni tuvo otra preocupación que conocer el resultado del combate y la suerte de sus compañeros» (De una carta del general Primo de Rivera) y cuando después de sufrida la primera cruenta cura reaccionó su desfallecida materia a impulso de su extraordinario espíritu, fueron sus primeras palabras para enaltecer la conducta heroica de Sanjurjo en el sangriento combate, encareciendo a los que le escuchaban atónitos que le dijeran al General que aquél Jefe se había ganado la Laureada ¡También él se la había ganado porque los mártires son héroes!

¡Sí! Héroe es el que sufre martirio voluntariamente por la Patria derramando su generosa sangre para ennoblecerla y purificarla del virus de sus hijos espúreos. Mártir es el héroe que desprecia su vida para añadir una corona de laurel a las que circundan a la Patria. Y si pues ambos términos son idénticos y tienen igual valor moral, justo es que se otorgue la misma recompensa a quienes los integran, para gloria del Ejército, ya que no se premien específicamente los actos de abnegación patriótica, ráyanos en el heroico y sublime martirio, que bien pudiera ser por medio de una *cruz palmeada*, obtenida en juicio contradictorio, si se admite el distingo de aquellos actos.

En tal caso, Arsenio Martínez de Campos sería el primer caballero de tan insigne Orden Militar, pero seguramente nunca el último, porque no hay nada de tanta eficacia para la grandeza de un pueblo, como la benéfica sangre de sus hijos y en derramarla a raudales ha sido y será siempre pródigo el Ejército Español. Ella colora la blanca nieve de los indiferentes y de los cobardes y por eso la aurora siempre teñida de grana precede al gran día que alumbra el Sol. Y por eso los héroes y los mártires por la Patria tienen siempre muy presente el lema ejemplar que alentó en sus heroicas empresas al gran capitán Valdivia, conquistador de Chile:

La muerte menos temida

Da más vida.....

¡Como que abre las  
puertas de la inmortalidad, y dichoso aquel que la alcanza!

**José Martos O'Neale.**

Madrid, Febrero, 14-914.





## NOTICIAS Y COMENTARIOS

### Melilla.

*Lluvias abundantes.*—El pasado mes de Enero ha sido en la comarca excesivamente lluvioso, pues durante él cayeron unos 300 milímetros de agua llovediza por metro cuadrado.

La importancia de esta cantidad se evidencia con los siguientes datos pluviométricos:

Año 1911....	429 milímetros.
» 1912....	631 idem.
» 1913....	368 idem.

*Museo mineralógico.*—La Compañía Española de Minas del Rif, con objeto de que puedan conservarse muestras de minerales de todas las minas denunciadas y que se denuncien, enclavadas en aquel territorio, ha ordenado la construcción de una magnífica vitrina, que pasarán a ocupar aquéllas, perfectamente catalogadas, y que se propone regalar a la Oficina Central de Asuntos Indígenas.

La vitrina en cuestión es de forma sexangular. En cada uno de los lados tiene nueve departamentos para otras tantas muestras. Se colocará en las dependencias donde presta sus servicios el capitán señor Lacalle, y será una Exposición

permanente de las riquezas que atesoran las montañas rifeñas.

*La concesión Rius.*—En una de las últimas sesiones de la Junta de fomento melillense se dió lectura a la siguiente Real orden:

«Excmo. Sr.:

Al Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se comunica con esta fecha la Real orden siguiente:

Excmo. Sr.: Interpuesto por don Trinidad Rius y Torres recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Supremo contra el Real decreto de 28 de Marzo último, en el cual se anulaba la concesión que por otro de 2 de Junio de 1911 le fué otorgada para establecer depósitos comerciales y de carbones en el Norte de Africa, dictó la Sala tercera de dicho alto Tribunal, el auto y providencia de 1.º de Julio y 25 de Agosto últimos, ordenando se suspendiesen los efectos del decreto recurrido.

Por Real orden de 26 de Noviembre de 1913, el expediente de referencia fué remitido a informe del Consejo de Estado, el que, reunido en pleno, emitió con fecha 15 de Diciembre del mismo año su dictamen, en el que declara:

Primero. Que no existe imposibilidad de ningún género para cum-

plimentar el auto del Tribunal Supremo de 1.º de Julio y providencia de 25 de Agosto últimos, y que ninguna de las causas aducidas por el ramo de Guerra, está comprendida en el párrafo segundo del artículo 84 de la ley de 22 de Junio de 1894.

Segundo. Que de todos modos, transcurridos ya los plazos señalados en dicho artículo, no habría la posibilidad de solicitar la suspensión e inexecución del precitado auto.

Tercero. Que contra dicho auto no cabe ejercitar ningún otro recurso legal y, por consiguiente, es firme y debe ser ejecutado por la Administración para no incurrir en desobediencia al Tribunal y en las responsabilidades señaladas en los artículos 84 y 86 de la mencionada ley y, por consiguiente, deberá cumplirse inmediatamente dicho auto, dándosele luego posesión al concesionario D. Trinidad Rius y Torres de todos los terrenos localizados a la concesión en el acta de 28 de Julio de 1911, segregando únicamente la parte ocupada por la estación sanitaria, respecto a la cual en su día se resolverá lo que proceda.

Cuarto. Que el asunto se someta al acuerdo del Consejo de Ministros.

De conformidad con este dictamen, el Consejo de Ministros celebrado el día 31 de Diciembre último acordó aceptar el de Estado, y S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con estos acuerdos, ha tenido a bien disponer se traslade a V. S. para su conocimiento y cumplimiento.

De la propia Real Orden lo traslado a V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Madrid, 2 de Enero de 1914.—El Director general, A. Calderón.

Sr. General Presidente de la Junta de Fomento de Melilla.

*Estadística comercial.*—El número de toneladas que se importaron allí en 1913 asciende a 128.010, y las exportadas a 8.721.

He aquí un estado comparativo del comercio en 1912 y 1913:

AÑOS	Importación.	Exportación.
	Toneladas.	Toneladas.
1912.....	117.815	2.560
1913.....	128.010	8.721
Aumento.	10.105	6.161

La Junta de Fomento recaudó por arbitrios de puerta:

	Pesetas.
1912.....	183.689,51
1913.....	208.949,95
Aumento.....	25.252,44

Esta alza, no obstante la sensidísima disminución de la guarnición, pues en 1913 marcharon las unidades expedicionarias y fuerzas regulares indígenas, parece indicar fueron más activas que el año anterior las transacciones con las cabilas rifeñas.

#### *Movimiento de buques.*

He aquí la estadística oficial de la Estación Sanitaria del puerto de Melilla, que dirige D. Ramón Ma-

ría Pérez, sobre el movimiento de buques en 1913:

Buques de guerra españoles.....	8
Id. id. extranjeros.....	0
Mercantes españoles.....	1.126
Id. extranjeros.....	274
<hr/>	
Total.....	1.400

De los barcos españoles eran:

De vapor.....	1.023
De vela.....	112

Por la navegación, se clasifican los españoles:

De cabotaje.....	950
Directos.....	121
Con escala en puerto español.	66

El número de pasajeros que condujeron, fué de 56.562.

La nacionalidad de los extranjeros fué:

Alemania.....	13
Dinamarca.....	1
Francia.....	173
Grecia.....	1
Holanda.....	2
Inglaterra.....	50
Italia.....	24
Portugal.....	4
Noruega.....	6

### Tánger.

*Rebajas de la tasa cablera.*—Desde el día 1.º del corriente, la Eastern Telegraph rebajó el precio de los despachos cablegráficos al de las otras líneas. Así, el costo de

cada palabra para España será de 0,15 pesetas y de 0,20 para Francia.

Se anuncia que el cable francés piensa rebajar a 0,10 pesetas el costo de cada palabra para la metrópoli y a 0,15 para Argelia.

*Colegio Médico Español.*—Se han reunido, ha pocos días, médicos civiles y militares españoles de Tánger, acordando la constitución de una asociación que se denominará Colegio Médico Español.

El objeto de esta importante asociación es el de organizar servicios médicos que habrán de redundar en beneficio de la colonia española y del público en general.

El Colegio Médico Español viene a llenar una de las grandes e importantes necesidades que se dejaban sentir en Tánger, cumpliéndose, además, con ello, una de las misiones del protectorado de España en Marruecos.

La junta de la nueva asociación quedó constituida del modo siguiente:

Presidente, D. Samuel H. Güitta.

Vicepresidente, D. Enrique Pedraza.

Secretario, D. Acisclo Benabal.

Tesorero, D. Celestino Moreno Ochoa.

Vocales: D. Alfonso Cerdeira y D. Santiago Sánchez Codda.

Adherentes: D. Rafael Cenarro, D. Tomás García Cuenca y D. José Capacete.

Terminada la elección, los médicos se dirigieron a la Legación de España, visitando al Encargado de Negocios, Sr. López Roberts, a

quien comunicaron oficialmente la constitución del Colegio Médico Español.

El Sr. López Roberts celebró el acto con muestras de gran satisfacción, dirigiendo frases de estímulo a los médicos españoles y prometiendo prestar su apoyo al nuevo organismo.

En breve se enumerarán los servicios que ha de establecer el nuevo Colegio Médico Español, de Tánger.

### Zona francesa.

*Composición del ejército francés operante en Marruecos.*—Según la Prensa parisién, el efectivo total de las tropas de ocupación de la zona francesa ascendía, en 1.º de Noviembre de 1913, a 60.950 hombres en la parte oriental, y a 15.344 en la occidental. En junto, 76.303.

La composición de estas fuerzas es como sigue:

Tropas de África (zavos, legión, coloniales, disciplinarios, etc.)	28.277
Indígenas argelinos	17.062
Marroquíes	13.893
Senegaleses	11.570
Tropas francesas de la metrópoli	5.551

*La inmigración en Casablanca.*—Durante el mes de Diciembre último desembarcaron en Casablanca 2.445 emigrantes, cuya nacionalidad es la siguiente:

Franceses	1.427
Españoles	517
Italianos	227

Marroquíes	183
Ingleses	23
Suizos	15
Alemanes	10
Otros países	43
<i>Total</i>	<u>2.445</u>

En el mismo intervalo se repatriaron 1.271 personas.

*Población escolar de Casablanca.* Según estadísticas del ramo de Enseñanza, la población escolar de Casablanca, a fines del año pasado, era como sigue:

<i>Niños.</i>	
Franceses	548
Italianos	257
Españoles	194
Musulmanes	144
Israelitas	56
Varios	28
<i>Total</i>	<u>1.227</u>

<i>Niñas.</i>	
Francesas	435
Italianas	265
Españolas	216
Israelitas	2
<i>Total</i>	<u>1.002</u>

Así, pues, la población escolar de Casablanca es de 2.229 alumnos.

*Mejoramiento de la cría caballar.*—El periodo de cubrir comenzó en los depósitos marroquíes de sementales el 15 del corriente y durará hasta igual día del mes de Junio.

He aquí la distribución de los caballos padres en los diversos centros:

*Región de Rabat.*

Depósito de Tamar.....	10
Estaciones destacadas del zoco el Arbáa del Garb, puesto del Sebú, Dar Gueddari, Dar Bel Hamri y Melaina (cada una)....	8
Eskirat.....	4

*Región de Mequinez.*

Depósito de sementales de Mequinez.....	10
Estaciones destacadas de Sidi Casem (Petit Jean) y Agurai (cada una).....	8

*Región de Fez.*

Estación destacada de Fez.	6
Idem del zoco el Arbáa de Tissa.....	4

*Control civil de la Chauia.*

Estación destacada de Fedala.....	6
Idem de Camp Boulhaut...	10
Idem de Ber Rechid.....	8

*Territorio de Seltat,*

Depósito de sementales de Settat.....	6
Estación destacada de Guicer.....	8
Idem de Ben Hamed.....	12
Idem de Ulad Said.....	8

*Territorio de Mazagán*

Depósito de Mazagán.....	10
Estaciones destacadas de Sidi Ali y Sidi ben Nur (cada una).....	8

Idem del zoco el Had de Ulad Frej y de Darcaid ben Hamida (cada uno).	4
Idem del zoco el Telata de Abda.....	6

*Región de Marraquès.*

Depósito de Marraquès....	8
---------------------------	---

*Región de Ujda.*

Depósito de Ujda.....	20
Estaciones destacadas de Casbah Mesun, Merada y Guercif (cada una).....	3
Idem de Taourirt y El Douin (cada una).....	2
Idem de Berkane, Martimprag y Berguent (cada una).....	3

*Región de Bon Dem.*

Depósito de Bu Denib.....	7
Estaciones destacadas de Bon Amari y Vers Gourama (cada una).....	2
Idem de Ain Zandrara.....	3

La cubridura será gratuita. Se dará al propietario de cada yegua un certificado que al año siguiente permita establecer el de nacimiento.

En lo sucesivo, los concursos de primas para yeguas sólo serán accesibles para las que estén preñadas o paridas por cubridura de sementales del Estado.

*Los terrenos de Casablanca:*—Según dice *La France Militaire*, los terrenos destinados a edificación en Casablanca, han alcanzado los siguientes precios que dan idea de los extremos a que llega allí la especulación:

Ciudad antigua, de 200 a 400 francos el metro cuadrado, según el emplazamiento del solar; ciudad nueva, plaza del zoco, de 200 a 300 el metro cuadrado; barrios del Sultán, de la Libertad, 50 francos el metro cuadrado; calle del Reloj, de 80 a 400 francos el metro; terrenos extraurbanos, de 8 a 20 francos el metro.

*La naturalización de súbditos y protegidos franceses.*

M. Lebrun, ministro francés de las Colonias, ha presentado en la Cámara de Diputados un proyecto de ley relativo a la adquisición de la ciudadanía francesa por los súbditos franceses, no oriundos de Argelia, y los protegidos no originarios de Túnez y Marruecos, que residan en Francia, en Argelia o en

colonia que no sea su país nativo.

El proyecto de ley establece las condiciones siguientes:

«1.º Haber obtenido la cruz de la Legión de Honor, o alguno de los títulos universitarios o profesionales que han de especificarse por decreto.

2.º Haber prestado servicios importantes a la colonización o intereses de Francia.

3.º Haber servido en el ejército francés y adquirido el grado de oficial o suboficial, o la medalla militar.

4.º Haber matrimoniado con una francesa, después de un año de residencia; y

5.º Haber residido en dichos países más de 10 años y poseer conocimiento suficiente de la lengua francesa.»

## NUESTRAS MEJORAS

Respondiendo al creciente favor del público, que ha hecho de AFRICA ESPAÑOLA, la primera revista de su clase, preparamos grandes reformas que sorprenderán agradablemente a nuestros lectores.

Ello nos obliga a ampliar nuestros talleres, y nos ha impuesto retraso en la aparición del presente número, y aun lo impondrá en la del próximo.

Rogando a nuestros lectores perdonen esta breve alteración, en gracia a su objeto, no nos queda sino advertir que, para los efectos administrativos, estas dos mensualidades de sendos números contarán como una sola.

## NOTAS FINANCIERAS Y COMERCIALES

### *Nuevos servicios : : marítimos : :*

La Compañía Adriá, cuyos buques tocan en Tánger desde hace años, ha decidido aumentar sus servicios.

Desde el mes en curso, un nuevo buque de 5.000 toneladas tocará en todos los puertos marroquíes del Atlántico y en las Canarias.

—Aprovechando lecciones de la experiencia, la Compañía Prentout Leblend, de Rouen, está constituyendo, para el servicio de los ríos de Marruecos donde hay barra, tres buques de 2.200 toneladas.

Medirán 20 metros de longitud y su calado será de 3,50 metros, Irán provistos de doble hélice y tendrán un andar de 10 nudos.

### *Intercambio comercial : : franco-marroquí : :*

Según las estadísticas que acaba de publicar la Dirección general de Aduanas francesa, el movimiento comercial entre la República y todos los puertos marroquíes, arrojó, durante los nueve primeros meses de 1913, el siguiente resultado:

	<u>Franco.</u>
Importación marroquí.....	17.097.000
Exportación francesa a Marruecos.....	59.232.000
<i>Total.....</i>	<u>76.329.000</u>

Los principales artículos marroquíes de exportación a Francia, fueron peleterías, lanas y despojos, patatas, legumbres secas y sus harinas.

### *Nuevo transpirenaico.*

La *Gaceta* ha publicado una importante Real orden, cuyo texto ha venido a poner en claro las noticias circulantes acerca de los preparativos hechos en el Ministerio de Fomento para emprender la construcción de una obra pública de mucha transcendencia.

Dice así:

«Sometidas a tramitación en este Ministerio solicitudes de concesión de ferrocarriles, con las que se pretende responder a la necesidad nacional de crear comunicación rápida y lo más directa posible entre Madrid y la frontera francesa, nin-

guna de ellas atiende dicha necesidad en la forma y con los medios que permiten los modernos adelantos y progresos realizados en la industria de los transportes.

La adopción de la doble vía con el ancho internacional y el empleo de la tracción eléctrica procurarían indudables ventajas sobre cuantas soluciones se han estudiado para crear la mejor comunicación entre la capital de España y el resto de Europa.

Por otra parte, explotada una línea en condiciones tales por el Estado, sobre evitar cuantos inconvenientes se señalan a la explotación de ferrocarriles por Empresas particulares en circunstancias normales, y sobre todo en casos de guerra, constituiría la mejor escuela donde el personal del Estado adquiriese conocimientos y práctica que serían utilizados, sirviendo los más altos intereses nacionales, en caso de alteración de orden público, de huelga o de conflicto internacional y, en general, en cuantas circunstancias se imponga la necesidad de acudir al Estado con los medios directamente a su alcance, interviniendo en la explotación de una o varias líneas de la actual red ferroviaria.

Por las razones expuestas, visto lo establecido en las leyes general de Obras públicas y Ferrocarriles, y especialmente en los artículos

1.º, 2.º y 3.º del Reglamento de 34 de Mayo de 1878, y para resolver lo que más convenga al interés nacional, presentando, en su caso, el Gobierno el correspondiente proyecto de ley a las Cortes,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Por una Sección de la actual Comisión de ferrocarriles transpirenaicos, que habrá de ser presidida por un ingeniero jefe del Cuerpo nacional de Caminos, Canales y Puertos, se procederá con toda urgencia al estudio del anteproyecto de un ferrocarril transpirenaico que, partiendo de Madrid, termine en la frontera francesa, en el punto que se considere más adecuado para crear la comunicación más rápida y directa con Francia.

2.º Para la redacción de dicho anteproyecto se tendrá en cuenta que habrá de emplearse la tracción eléctrica sobre doble vía de ancho internacional.

3.º La redacción de los documentos de carácter económico que han de formar parte del anteproyecto, se acomodarán al supuesto de que la línea ha de ser explotada directamente por el Estado.»

Este ferrocarril revestirá gran importancia en las relaciones de Francia y España con Marruecos, y, por lo mismo, tendrá importancia militar considerable, desde el punto de vista internacional.





## DIARIOS Y REVISTAS

---

# LA OPINIÓN DE LOS DEMÁS

---

BOLETÍN OFICIAL DE LA ZONA DE INFLUENCIA EN MARRUECOS.—*Madrid.*

### **Expansión comercial de España en Marruecos.**

La diversidad de opiniones que se mantienen en lo que respecta a la oportunidad y conveniencia de nuestra actuación en el Norte marroquí motiva exista una gran desorientación en una masa considerable de nuestros compatriotas, que no tienen elementos de juicio suficientes para inclinarse bien a los pesimistas que no llegan siquiera a conceder que la posesión del litoral Norte de Marruecos es motivo de engrandecimiento y exigido por razones de defensa del suelo patrio, bien a los que, militando en campo contrario, consideran nuestra acción en esa parte de África como solución de importantes problemas económicos, sociales, militares y políticos, sobresaliendo los que, al ocuparse de tan interesante asunto, dan como preferencia excepcional y casi excluyente de los otros a los primeros, y dentro de ello y de un modo casi exclusivo, al de nuestra expansión comercial en Marruecos.

Los numerosos ejemplos que presenta la Historia de las conquistas, colonizaciones y protectorados que en todas las edades, y muy especialmente en la moderna, se han realizado con carácter preponderantemente económico, explica en parte este modo especial de considerar el asunto marroquí en relación con España, aunque nunca el que se desconozca la importancia de esos otros aspectos, ni que se condene por muchos nuestra intervención en Marruecos, por que la zona española de protectorado haya de quedar abierta a la concurrencia mundial, sin tener en cuen-

ta que el evidente progreso que se observa en nuestra industria y medios de comunicación, en las marítimas muy especialmente, motivará el que nuestra nación vaya ocupando de un modo progresivo un lugar muy importante en dicha concurrencia.

Los medios más eficaces para luchar ventajosamente en ella serían:

1.º Perfeccionamiento de los de producción y medidas fiscales que favorezcan la exportación a Marruecos.

2.º Un servicio regular y económico de comunicaciones marítimas.

3.º Convertir a Melilla, Ceuta y Larache, en importantes puertos comerciales y facilitar sus comunicaciones con el interior.

4.º Procurar que todos los elementos materiales que adquiera el Estado con destino a nuestra acción en Africa sean de procedencia nacional.

5.º Aumentar en cuanto sea posible la riqueza y población—la española especialmente—de nuestra zona de protectorado.

6.º Organizar en ésta los medios personales—corporativos e individuales—para la obra de propaganda, información, etc., de la producción nacional.

Antes de entrar en la exposición y desarrollo de los seis números anteriores, parece procedente hagamos un estudio, lo más extenso posible, del mercado actual de importación marroquí y de sus futuros desenvolvimientos.

### *El mercado marroquí.*

Estudio algo complejo es el de este aspecto de la vida económica del Imperio jerifiano, dado que nos hallamos ante una evolución intensísima de su nacionalidad, que más que en lo político se manifiesta en las relaciones comerciales con otros países, si bien el incremento de éstas, consecuencia directa e inmediata del nuevo estado de cosas creado en virtud de la Conferencia de Algeciras, mantiene íntima relación con la evolución política que venía iniciándose desde la muerte de Muley Hassán.

Es también un hecho evidente que en los cinco últimos años en que han tenido lugar las ocupaciones por parte de España y Francia de algunas ciudades y territorios de Marruecos, la progresión mercantil ha sido mucho mayor, debido a las causas siguientes:

Construcciones de puertos, muelles y almacenes y mejora de los servicios aduaneros y de barcaje, ocupación que ha llevado la normalidad y asegurado las comunicaciones entre puertos y el interior, aumento de la superficie de terrenos cultivados, incremento de la población europea y mayor y progresivo consumo motivado por los numerosos contingentes militares que sostienen dichas naciones en el Imperio.

Mucho ha contribuido también al progreso indicado el estableci-

miento de nuevas líneas de navegación, especialmente españolas, holandesas y alemanas.

Aparte de los hechos indicados, demostrativos de la excepcional importancia que es de esperar adquiera el comercio en tan importante porción de África, ofrece materia abundante de observación y estudio, que se presta a deducciones favorables para el porvenir de nuestra exportación a Marruecos, la rápida progresión de la procedente de Alemania, Bélgica, Holanda e Italia, especialmente en ramos de la producción, que era casi tradicional estuvieran reservadas a las industrias de Francia e Inglaterra.

Corroborando esto una sencilla observación de las estadísticas de Aduanas de los puertos marroquíes y de las juntas de puertos de Ceuta y Meilla, que deduce a las siguientes conclusiones:

*Alemania* ha duplicado en menos de diez años su exportación a Marruecos, y en mayor proporción ha aumentado la navegación, con bandera de ese país, en los puertos del Imperio.

El alcohol alemán es casi el exclusivo; importa ya más acero que Francia; mucha ferretería y hierros para construcciones; cemento, cristalería, camas de metal, drogas y pinturas; plomos y cinc, papel de escribir y de embalaje, lámparas y quinqués, y empieza a introducir cervezas, patatas, y algún azúcar de pilón.

Van teniendo aceptación sus paños para la confección de yil-labas y albornoces para las clases modestas de la población; exporta ya alguna leche condensada.

*Holanda*. En mayor proporción aún y en menor espacio de tiempo ha sido el aumento del comercio y navegación de ese país en Marruecos, siendo digno de notarse el hecho de que las bujías de esa procedencia van casi eliminando a las inglesas, y que lucha en mejores condiciones que la alemana, su azúcar de pilón con la francesa.

En la importación de ginebra conserva un lugar preponderante y casi exclusivo.

*Austria*, que apenas figuraba hasta hace pocos años entre las naciones importadoras, va paulatinamente introduciendo, por la baratura de sus precios, el azúcar en polvo y *conçassó*, que van teniendo aceptación entre los indígenas, y el cortadillo para el consumo de los europeos.

Es digno de notarse el que los *tarbux* (gorros) de fabricación austriaca van eliminando a los del país, y hasta a los procedentes de Argelia, Túnez y Egipto.

*Italia*. Aunque más antiguas las relaciones comerciales de esta nación con los puertos marroquíes, también es relativamente reciente el aumento de su importación, que tiende a ser casi exclusivo en cerillas, pastas alimenticias y seda cruda—primera materia de la industria agrícola—, siendo de notar que hasta hace pocos años era desconocida en Marruecos la cerilla italiana, consumiéndose sólo la inglesa y francesa.

Sus harinas van siendo temibles rivales de las de Marsella.

*Bélgica.* También ofrece el curioso fenómeno de que el azúcar de pilón de esa procedencia va teniendo aceptación entre los indígenas, que también aprecian mucho la cristalería de ese país.

La importación de hierros para construcciones, procedente de esa nación, va en aumento.

No dejan de tener importancia las cantidades de patatas que se han introducido en este año, importadas de dicho país.

Es digno de notarse el hecho de que el aumento de las importaciones de esos países ha venido coincidiendo con el establecimiento de líneas de navegación alemanas, italianas y holandesas, que son rivales de las inglesas y francesas por la baratura de sus fletes y por las buenas condiciones en que reciben los comerciantes las mercancías.

*Portugal.* El comercio y navegación de dicho país en Marruecos ha tomado alguna importancia en los últimos años, debido a la importación de petróleo que se hace desde los depósitos de Lisboa.

Una consideración muy especial deben merecer Inglaterra y Francia que casi pueden vanagloriarse de haber fenido durante algo más de un siglo el monopolio del comercio y navegación en Marruecos, hechos que explican causas de todos conocidas, no siendo de las menos importantes la posesión de Gibraltar y Argelia, que marcaron de un modo decisivo la influencia política y económica de ambas naciones en el Imperio marroquí, atenuada la segunda por la aparición en los últimos años de los nuevos factores antes mencionados, de Inglaterra, muy especialmente.

-Esta nación, no obstante las atenuaciones referidas, que es posible vayan en aumento, conserva casi la exclusiva de los tejidos blancos de algodón, leche condensada, galletas y confites, té, conservas de frutas y pescados.

Su exportación de bujías, antes de tanta importancia, empieza a disminuir.

El jabón ordinario, plomos y cinc de esa procedencia, siguen siendo casi los únicos importados en Marruecos.

El *satín* ordinario, el algodón en hilo y cierta pañería fina, son, en gran parte, de importación inglesa.

*Francia.* Aumenta de un modo progresivo su exportación a Marruecos, teniendo ese aumento por principal causa las ocupaciones realizadas en este país en los últimos años, pero corriendo pareja con esa progresión el hecho de que tiene que compartir con otras naciones la exportación en algunos artículos de que casi tenía la exclusiva: azúcar y harinas.

Tal vez sea una de las causas de ese fenómeno económico la carestía de los fletes y la falta de líneas de comunicaciones marítimas más frecuentes.

Conserva, sin embargo, un lugar preponderante la importación francesa de cementos, espejos, sederías, pimienta y canela, jabón fino y per-

fumería, tapices baratos, patatas, papel de escribir y de embalaje, telas finas de seda y lana para yil-labas, cerillas de clase inferior y paños para albornoces.

En cervezas y sémolas sigue conservando el primer lugar, así como en el café.

Desde hace pocos años empieza a ser dicha nación exportadora de té a Marruecos.

Dentro de las exportaciones francesas en dicho país precisa comprender las procedencias de la Argelia y Túnez, que no dejan de tener importancia en lo que se refiere a vestidos y objetos del hogar de la población indígena.

Antes de entrar en el estudio de lo que se refiere al comercio español en Marruecos y de los medios para aumentarlo, parece natural que hagamos una exposición, no de los productos que en general abarca la importación en este país, por ser sobradamente conocidos, sino de ciertas especialidades que pueden ser objeto de más amplias investigaciones por parte de los centros donde se estudian los medios de fomentar la exportación española, especialmente al Norte de Africa.

Aunque no pertenezca como especialidad a estos mercados la exportación de harinas y sémolas, merecen una consideración especial, no sólo por su actual importancia, sino por lo que se ha debatido sobre los medios de que el Estado español estimule su importación a Marruecos.

En nuestra modesta opinión, ese problema ha de dejar de serlo en muy pocos años, pues por poca extensión que adquieran las ocupaciones militares en la zona de protectorado francés y español, y aunque fuera muy lenta la obra de pacificación, es indudable que ha de aumentar considerablemente la superficie del suelo marroquí dedicada al cultivo de cereales—como ya es un ejemplo lo ocurrido en Chauía y Kalaia—, por lo que es de esperar que no han de transcurrir dos lustros sin que arraigue la industria harinera en algunas poblaciones del litoral e interior del Imperio.

Hecha la digresión precedente, pasemos a hacer una enumeración de las especialidades del mercado marroquí en sus dos manifestaciones: mobiliario y adorno del hogar, y vestidos del hombre y la mujer.

En ambos puede encontrar mercado nuestra industria, a poco que se estudiara el gusto marroquí.

#### *Mobiliario y adorno del hogar.*

*Telek.*—Alfombra larga y estrecha, muy usada en todos los hogares. No se fabrica en el país. Proceden de Inglaterra y Alemania.

*Zerbia.*—Alfombra ancha de lana. Son más usadas en los hogares de familias acomodadas, siendo las de más precio las de Rabat, y más baratas las de Marraqués y Tlemsin. La clase llamada *rumia* es imitación

de la primera y procede de Alemania e Inglaterra, siendo mucho más baratas que las de Rabat.

*Haska*.—Candeleros de cobre. Proceden de Marraqués los más estimados. También se importan muy parecidos de Francia, Alemania é Inglaterra.

*Sinia*.—Bandejas. Se importan de esas tres naciones, pero las más apreciadas son las de fabricación del país, Argelia y Túnez.

*Berrad*.—Teteras de metal. No se fabrican en el país. Las más apreciadas son las inglesas. Alemania también las fabrica, pero más económicas.

*Merajra*.—Perfumadores para quemar incienso y otras maderas olorosas. Los de fabricación del país van siendo sustituidos por los procedentes de las tres naciones mencionadas.

*Namusia*.—Camas de hierro o metal dorado. Todas proceden de Alemania e Inglaterra.

*Espejos*.—Antes se importaban de Marsella, con molduras doradas. Ahora son más estimados los de Zaragoza, cuya importación aumenta de un modo progresivo, aunque sólo se ven en las principales casas de las ciudades del litoral.

*Relojes*.—Siendo los marroquíes tan aficionados a tener muchos en sus hogares, más como objeto de adorno que para su fin esencial, tiene mucha importancia la cantidad de ellos que se importan. Antes procedían todos de Francia; ahora empiezan a importarse de Alemania e Inglaterra.

#### *Vestidos de hombre.*

*Haiati*.—Tela fina para turbante. Procede toda de Manchester.

*Tarbux*.—Los gorros más apreciados son los de Turquía y Túnez. Alemania también los fabrica, aunque Austria empieza a mandar grandes cantidades.

*Kamiya*.—La tela fina blanca para esa clase de camisas procede casi exclusivamente de Manchester.

*Bedaia*.—Los paños para esos chalecos son importados de Inglaterra, Francia y Alemania. Los de Manchester son los más apreciados.

*Yarador y Yuja*.—Túnica que se pone sobre el chaleco. Proceden los paños de los países anteriores.

*Zarahual*.—El paño para pantalones se importa para las repetidas naciones.

*Medias*.—De hilo y algodón, de Inglaterra y Francia y algo de España.

*Yil-labas*.—Las telas de seda para esa prenda se importan de Francia; las de lana fina de esa nación y algo de Alemania, y las de algodón, de Inglaterra,

*Bermus o Selham.*—Los paños para esa prenda son de procedencia inglesa y francesa; algo empieza a introducir Alemania.

*Vestidos de la mujer.*

*Sernia.*—Pañuelos de seda. Los más apreciados son los de Lyon.

*Kamiya.*—Las telas de algodón para camisas procedentes de Manchester.

*Bedaia ensa.*—Chalecos de la mujer. Se construyen de raso, seda y paño. Hasta hace muy pocos años procedían sólo de Francia e Inglaterra. Ahora se importan algo de Alemania.

*Caftan.*—Las telas de esas túnicas, de las clases anteriores, son de igual procedencia.

*Eddefin.*—Especie de camisa exterior, de tela calada, de seda o algodón, procediendo las primeras de Francia y las segundas de Alemania.

*Zarahual.*—Pantalón bombacho que se construye de satén francés y terciopelo de Francia y Alemania.

*Haikes.*—De algodón. Se importan de Manchester.

*Futa.*—Prenda parecida a una toalla que usan las moras para cubrirse la cabeza cuando suben a las azoteas, y para taparse los pies al sentarse. Proceden de varios países, especialmente de Inglaterra. También usan, con el primer objeto expresado, toquillas de lana.

Se va generalizando mucho en hombres y mujeres el uso de medias, ligas y camisetas de algodón. Esta última prenda, más aún en las segundas que en los hombres.

La simple enumeración de lo expuesto respecto a mobiliario y prendas de vestir de los indígenas marroquíes, indica claramente el mucho campo de acción que podría tener nuestra industria en esa importación, con sólo que se estudiara el gusto del país y se perfeccionaran algo los elementos de producción.

Y existen industrias como las de boinas de Olot y Tolosa, la de velones de Lucena y otras, que con poco esfuerzo colocarían productos similares en el mercado de Marruecos.

Se ha lanzado recientemente la idea de fabricar en España calzado especial para los marroquíes.

Desde luego que sería irrealizable, si se trata de la babucha, porque la mano de obra europea siempre sería más cara que la indígena y esta mucho más experta que aquélla.

Razones de índole política tal vez impedirían al Estado ejercer ninguna acción de estímulo en ese sentido, dado que son varios cientos de familias de Tetuán las que encuentran el sustento en esa manufactura. Algo podría intentarse en el sentido de fabricar en España el zapato bajo usado en la Argelia y Túnez, pero es asunto que no tiene actualidad ni la tendrá en algún tiempo, pues dada la causa de índole religiosa que hace se use casi exclusivamente la babucha, han de transcurrir mu-

chos años antes de que los indígenas marroquíes adopten esa clase de calzado.

Más realidad y más en breve plazo tendría el intentar introducir la alpargata cerrada entre los obreros marroquíes de las ciudades.

El ejemplo de lo que en pocos años se ha generalizado en el campo de Melilla su uso, permite abrigar la esperanza de que en no lejano plazo tenga mucha importancia la exportación de ese artículo a Marruecos.

No sería difícil llegaríamos a conseguir que los gorros, yil-labas, sulhams, monturas y otras prendas, se fabricaran unas en la Península y otras en Tetuán y Alcázar, en vez de adquirirlas en la Argelia.

*La exportación española a Marruecos. Su estado actual. Medios de favorecerla.*

Aunque no con la intensidad y rapidez que otras naciones es un hecho evidente que la exportación española a Marruecos ha sufrido un aumento de consideración en los últimos años, debido, como la de dichos países, a las causas generales indicadas en la parte dedicada a este trabajo, titulada «El mercado marroquí», siendo una de las que más han influido en tan beneficioso resultado la moderna ley de comunicaciones marítimas, merced a la cual se han establecido por la Compañía valenciana de Correos de Africa un magnífico servicio como no existe otro entre Europa y Marruecos, tanto por el tonelaje y marcha de sus buques, normalidad y número de los viajes y buen trato a las mercancías, sino por las condiciones inmejorables en que son conducidos los viajeros, lo que ha motivado en parte el lisonjero estado comercial que se expone a continuación y el que haya aumentado en proporciones extraordinarias el número de viajeros españoles en los puertos españoles y marroquíes del litoral africano.

Algo, no obstante, debiera intentarse cerca de dicha entidad naviera en el sentido de que se rebajaran los fletes, al menos en determinadas clases de mercancías y los pasajes para artesanos, jornaleros y viajeros de comercio, así como para que estableciera billetes especiales de recorrido para varios puertos como medio de fomentar el turismo.

Parece indicado hacer aquí mención, aunque no entre de lleno en la índole de este trabajo, de la importancia que reviste desde el punto de vista político, el hecho de que desde el establecimiento de los servicios de dicha Compañía son numerosos los marroquíes que viajan en buques con bandera española, mucho más que en los ingleses y franceses, que eran casi los que exclusivamente utilizaban los indígenas, debiéndose tan buen resultado a la baratura de los pasajes especiales para esa clase de viajeros que ha establecido dicha Compañía.

Volviendo al objeto de nuestro estudio, es innegable el progreso apuntado en nuestra exportación así como lo es que dicha progresión es



más sensible en los productos naturales que en los manufacturados, lo que exige se procure el mayor aumento en estos últimos, dado que aquéllos serán objeto de una seria competencia por la producción similar del país, llamado a adquirir mayores desenvolvimientos en pocos lustros.

Entre los primeros descuella por su importancia el aceite, que procedía en gran parte de Francia antes de establecerse la línea de vapores ya referida, la que ha favorecido la importación española, que casi puede decirse es exclusiva, y sería mucho mayor si se persiguiera por las autoridades marroquíes la introducción de aceites fabricados con productos nocivos a la salud.

También hacen seria competencia a los españoles los del país, no en calidad, sino en precios, que consumen mucho las clases pobres, especialmente el procedente de Mogador, fabricado con una planta llamada *argán*, parecida a la almendra.

La sal es ahora, como siempre, casi toda importada de España.

En las conservas de legumbres ocupa el primer lugar España, aunque en las de pescado y carne sea mayor la importación inglesa.

El arroz procedente de las colonias francesas va siendo eliminado por el de Valencia.

El mobiliario que en general procedía de Francia, podría conseguirse con poco esfuerzo se importara todo de España, como se ha conseguido ya con los espejos.

Los pianos son de procedencia francesa.

El cemento español va predominando en los últimos años. Hasta hace poco tenía Francia casi la exclusiva.

En materiales de construcción (yeso, baldosas, etc.) compartimos con dicha nación el mercado marroquí, que casi usufructuaba Marsella.

La cerveza española va ocupando el segundo lugar. El primero lo tiene Francia.

Los licores de procedencia española van casi eliminando a los de la repetida nación, que eran antes los que casi únicamente se importaban *Cacahuets*.—Se van importando más de España que de Francia. Antes era de esta procedencia todo el que se introducía en el país.

Los mármoles y piedras artificiales son casi todos de España.

*Papel de escribir*.—La importación española es menor que la de Alemania y Francia, pero se observa una visible tendencia al aumento.

*Pasas, higos y avellanas*.—Ocupa España el primer lugar.

*Calzado*.—De todas clases. Es casi todo de España. Ahora empieza a importarse de los Estados Unidos, aunque tiene poca aceptación por su carestía. Como se va generalizando mucho entre los indígenas el uso de la alpargata, es de esperar aumento de un modo progresivo su importación.

*Géneros de punto*.—En pocos años ha aumentado considerablemente la importación española, que está llamada a adquirir mayores amplitu-

des, no sólo por las condiciones en que se halla esa clase de industria en la Península, sino por lo que se va generalizando el uso de esos géneros en Marruecos.

*Tejidos.*—Desde hace algunos años van teniendo aceptación y usándose por los moros del campo y los de las ciudades de la clase artesana, pañuelos de cabeza de fabricación española, siendo de esperar que, a medida que éste vaya estudiando el gusto marroquí, irá generalizándose el uso de otras prendas de la misma procedencia.

Hecha esta sucinta exposición del mercado marroquí en lo que se refiere a la importación europea, procede el estudio de los medios más adecuados para aumentar la española en todo el Imperio, y más concretamente en nuestra zona de protectorado.

Antes de entrar en la exposición de los medios de carácter general que habían de contribuir a dicho aumento, precisa llamar la atención sobre tres de carácter más especial comercial que contribuirían a tan beneficioso resultado:

1.º Que nuestro comercio diera más facilidades para los pagos contra reembolsos.

2.º Que las casas españolas abrieran más crédito y otorgaran más largos plazos para los pagos.

3.º Que se creara, con carácter eminentemente comercial, un Banco nacional español en el Norte de Marruecos.

Los de carácter general serían:

*Perfeccionamiento de los medios de producción y medidas fiscales que favorecieran dicha importación.*

Siendo todo lo que se refiere al primer extremo asunto puramente técnico y ajeno a la indole de este trabajo, sólo podemos hacer algunas consideraciones generales sobre el segundo, que ha sido objeto de muchos debates en los Congresos africanistas y de exposiciones y memorias de numerosos Centros de la Península y del Norte de Africa, dirigidos a los Poderes públicos.

Todos han convenido en que una acción protectora del Estado puede conducir al resultado de que ciertos productos españoles puedan presentarse en el mercado marroquí en condiciones de competencia con los similares extranjeros, y asimismo es casi unánime la opinión de que sólo podría conseguirse por medio del establecimiento de zonas francas en la Península, de bonos a la exportación, devolución de la parte proporcional de los impuestos y monopolios y otros análogos.

Dadas las dificultades con que tropiezan los dos primeros medios en la Península, no parece haya otra solución que implantar zonas francas en nuestros puertos de Africa.

En cuanto a la devolución de los impuestos y monopolios, podría fa-

cilitar nuestra importación en Marruecos, de harina, alcoholes, galletas, confites, cerillas, conservas y otros productos análogos.

Pero en lo que se refiere al producto más importante, el azúcar, sería muy difícil que, a no tener estímulos de otra índole, pudiera competir en precios con la procedente de Francia, Alemania, Austria y Holanda.

En lo referente a tejidos, muebles, materiales de construcción, cervezas, papel, calzados y otros productos, sería eficazísimo y de inmediatos resultados una protección en el sentido indicado en el párrafo anterior, como lo demuestra los progresos obtenidos aun sin ello, en los últimos años.

#### *Servicio regular y económico de comunicaciones marítimas.*

Poco queda por hacer en el sentido indicado en este epígrafe, pues nada deja que desear el establecido por la Compañía de Correos de Africa, al menos en lo que se refiere a puntos de escala, trato a las mercancías, velocidad de los vapores y regularidad y número de los viajes.

Y, si desgraciadamente, la exportación de ciertos productos españoles no se abre camino en Marruecos, no puede buscarse ya la causa en imperfecciones en los medios de comunicación y transporte entre la Península y Marruecos, al menos en lo que se refiere al azúcar, harina, tejidos, etc., los cuales, aunque fueran transportados gratis, no podrían competir con los extranjeros.

Sin embargo, algo mejoraría las condiciones de los referidos servicios el que se realizara lo expresado anteriormente sobre ciertas rebajas en fletes y pasajes y otras mejoras en beneficio de los viajeros y del comercio, siendo una de ellas el que los buques que en lo sucesivo vaya adquiriendo para los servicios de Africa sean lo más adecuados posible para el carácter eminentemente comercial de éstos.

Convendría se facilitara la importación marroquí en la Península para que tuviera la navegación española flete de retorno.

#### *Convertir a Ceuta, Melilla y Larache, en importantes puertos comerciales y facilitar sus comunicaciones con el interior.*

No sólo por lo que se relaciona con la prosperidad general de esas ciudades, sino más concretamente en lo que hace referencia a los medios de aumentar nuestra exportación a Marruecos, tiene gran importancia el que dichas plazas comerciales sean mercados importantes de extensas zonas, pues aun cuando una gran parte de las mercancías que en ellas se importen sean extranjeras, es indudable que proporcionalmente y en relación con aquélla será la importación de las españolas.

Comprende, como es natural, muchas y variadas cuestiones el pro-

blema que nos ocupa, abarcando un conjunto de ellos, cuyo desarrollo haría interminable esta parte de nuestro trabajo.

Los medios principales serían:

1.º Que el período de anormalidad y de acción militar en las comarcas que rodean esas ciudades sea lo más breve posible, y que se procure por todos los medios atenuar los inevitables trastornos que ocasionan en la vida comercial las operaciones militares.

2.º Que se activen las construcciones de los puertos de Ceuta, Melilla y Larache; que se procure dotarlos de los mayores medios para que las operaciones en ellos sean fáciles y económicas, y que se provea a la necesidad perentoria de que cuenten con suficiente número de remolcadores y barcasas los de Tetuán y Larache.

Es de urgencia que se estudie el medio de facilitar las operaciones aduaneras en estos últimos puertos.

3.º Que los arbitrios e impuestos de carácter municipal o de puertos no graven demasiado las mercancías en Melilla.

4.º Que se prolonguen lo antes posible las vías de comunicación que parten de este último punto para que lleguen, cuando las ocupaciones militares lo permitan, al medio Muluia y alcazaba de Mesun, así como a Tafersit, y que se activen las obras del ferrocarril de Ceuta a Tetuán y el de Larache a Alcázar.

5.º Que se procure el mayor fomento posible de los zocos, especialmente de los más próximos a los límites de las comarcas aun no ocupadas.

*Adquisición en la Península de los medios materiales que necesite el Estado en su acción en Marruecos.*

La importancia de los gastos que han originado las operaciones militares y las obras públicas en Marruecos, en los que, si bien los del personal son los de más consideración, no por eso dejan de revestir gran interés los de material, justifica la necesidad de que por cuantos medios sea posible se procure se lleven a cabo en los mercados nacionales todas las adquisiciones, cumpliéndose con las disposiciones legales dictadas con objeto de proteger la industria nacional, con lo que a la par se favorecería la navegación española.

Los organismos locales también debieran ser excitados por el Poder central para que procuraran adquirir en la Península todo lo que en ella se produzca.

Los efectivos militares que normalmente sostenemos en el Norte de África, más los que se envían frecuentemente desde la Península en época de gran actividad en las operaciones militares, son de suficiente consideración para que se procure que las sumas considerables que se invierten en su alimento, equipo, vestuario y calzado, volvieran a la Península en las adquisiciones que se hicieran con ese objeto.

No sería difícil llegar a conseguir tan beneficioso resultado si se implantara en ella la industria de construcción de salakofs y tela kaki, si se adoptara la boína como prenda de invierno de las tropas de Africa, se sustituyera con el capote la manta que usan nuestros soldados y se fabricara en Olot y Tolosa los gorros de las fuerzas indígenas.

#### *Aumentar la riqueza y población de nuestra zona de Protectorado.*

Inútil y casi redundante parece la simple enunciación del anterior epígrafe, dado que precisamente es casi la síntesis de toda acción expansiva, y más aún tratándose de un Protectorado.

Pero en lo referente a lo que realizamos en el Norte de Marruecos reviste excepcional importancia en su aspecto económico el que se incrementa la población europea, dado que desde el punto de vista de la expansión comercial española, tiene ésta mucho más campo de acción en aquélla que en la indígena, puesto que la mayor parte de los productos naturales o manufacturados que se importan en Marruecos, procedentes de la Península, son adquiridos por los europeos, siendo, por tanto, mucho más limitada aquélla en lo que se refiere a los indígenas.

La simple consideración de lo que ha aumentado en pocos años nuestra exportación a Melilla, Ceuta, Larache y Casablanca, da una idea de lo que ésta será a medida que tome incremento la población europea en Marruecos y de la conveniencia de estimularla en nuestra zona de Protectorado, y aunque aumentará como consecuencia natural de la pacificación del país, de la multiplicación de las comunicaciones, de las explotaciones mineras y agrícolas, sería un medio eficaz de conseguir ese resultado, el que adquiriera pronto arraigo en sus costas las pesquerías y las industrias de salazón y conserva de pescado, así como el que se instalaran en Ceuta y Melilla aquellas que teniendo mucho mercado en Marruecos no puedan, radicando en la Península, luchar con la producción extranjera: tabaco, azúcar, harina, algodón y otras.

#### *Organización de los medios de propaganda e información.*

Los más importantes serían:

1.º Ayudar y estimular la acción de las Cámaras de Comercio de Melilla, Ceuta y Larache, y establecer una relación constante y directa entre ellas y las de la Península, así como con altos Centros administrativos que en ésta y en Marruecos entiendan en la parte comercial de nuestra acción de Protectorado.

Tal vez convendría que se ocupara la acción de las primeras para la publicación de *Boletines*, organización de Museos comerciales, acción de propaganda, de información, representación, etc.

2.º Que se especializara la clase de viajeros para Marruecos, como los tienen ya otros países.

Sería conveniente que nuestros Consulados en Marruecos facilitaran la acción de aquéllos, poniendo a su disposición, para que fueran utilizados como intérpretes y representantes, o españoles naturales del país o de larga residencia en el mismo; que conocieran el idioma árabe y el comercio de cada localidad.

Precisamente una de las ventajas del comercio francés en Marruecos consiste en que sus viajantes cuentan con el concurso de numerosos jóvenes, antiguos alumnos de las escuelas de la Alianza, israelitas, inteligentes, profundos conocedores del país y de su comercio, y que dominan los idiomas español, francés y árabe.

3.º Estimular el estudio de este idioma entre la juventud española que reside en Marruecos, facilitando el Estado y las Corporaciones locales los medios de adquirir su conocimiento en las Academias creadas con ese objeto y en las escuelas públicas de niños árabes y españoles.

**Manuel Ferrer.**



# INSTITUTO DE MEDICINA NATURISTA

Hernán Cortés, 7.--Madrid

LA SALUD POR LA EDUCACIÓN INTEGRAL  
: : Y POR LOS AGENTES NATURALES : :

Director: Enrique Jaramillo Guillén, Médico

Esta institución médico-moderna, viene proporcionando en los muchos años que lleva de existencia, a cuantos enfermos se acogieron a ella, eficaces y seguras curaciones en toda clase de dolencias, con el uso exclusivo de los ejercicios físicos y de los agentes naturales: aire, luz, agua, electricidad y magnetismo, y la supresión completa de *operaciones* y de toda clase de *drogas*.

PROCEDIMIENTOS CÓMODOS Y SENCILLOS

Detalles por correo, enviando el franqueo correspondiente.

Consulta: de 10 a 12 y de 2 a 6. — La correspondencia al Director.

MARTOS O'NEALE & C.º

: : EXPORTADORES : :

DE VINOS Y CONAC.

JEREZ DE LA FRONTERA.

# Africa Española

se reserva el derecho de admisión de anuncios y reclamos.

Todo aquel que no responda a una verdad absoluta, o a una diáfana moralidad, será desechado. Queremos que nuestra publicidad sea, no cebo de incautos, sino guía industrial y comercial irreprochable, de la cual pueda fiarse a cierra ojos toda persona de buena fe.

Lo que, con tal conducta, podamos padecer en nuestros intereses materiales, lo ganaremos en crédito y autoridad.

Porque nada más peligroso que el anuncio cuando es, no la propaganda honrada y legítima, sino espejuelo de incautos; y nada más dañino que convertirse, por descuido o granjería, en cómplice de empresas de dudosa índole.

Africa Española, respetando mucho el criterio ajeno, no publica, ni publicará nunca, anuncios ni reclamos de ese género.